



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IX - 8ª SESION ORDINARIA

19 de julio de 1996

25º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	LOIZZO, Juan
ACCATINO, Juan Manuel	MARSERO, Nidia Viviana
AGOSTINO, Daniel Fernando	MASSACCESI, Olga Ena
BARROS, Roberto	MAYO, Marta Ester
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MEDINA, Víctor Hugo
BOLONCI, Juan	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Eduardo	MILESI, Marta Silvia
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MON, Raúl Hernán
DALTO, Rubén Omar	MONTECINO, Juan Carlos
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Juan Manuel
DIEZ, Digno	MUÑOZ, Víctor Hugo
FALCO, Luis Alberto	NERVI DE BELLOSO, Nilda
GARCIA, Carlota	PALOMAR, Mariano Ramón
GROSVOLD, Guillermo	PASCUAL, Jorge Raúl
HERNALZ, Carlos Oscar	PENROZ, Ángela María Rosa
ISIDORI, Amanda Mercedes	PINAZO, Alcides
JAÑEZ, Silvia Cristina	REMON, Mariano Alfredo
LARREGUY, Carlos Alberto	RODRIGO, Esteban Joaquín
LASSALLE, Alfredo Omar	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
LAZZERI, Pedro Iván	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LENCINA, Alfonso Raúl	SEVERINO DE COSTA, María del R.
	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecinueve días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Carlota García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 567/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - A continuación se procederá a votar el listado de los expedientes que han sido girados al archivo: 30/96, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo, vería con agrado implemente las medidas para que el sector pasivo de San Carlos de Bariloche perciba sus haberes en las reparticiones respectivas. Víctor Hugo Muñoz y otro; 64/96, proyecto de declaración. De interés provincial las actividades de la Fundación para el desarrollo de la Patagonia (FUNDEPA), en el Valle Medio. Alcides Pinazo, Manuel Accatino, Marta Mayo y Amanda Mercedes Isidori; 294/96, proyecto de declaración. De interés provincial la obra de títeres **"La Tenia Equinococo -Bicho Julero como pocos-**" realizada por grupos de titiriteros de Cipolletti y General Roca. Eduardo Chironi.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el **tratamiento del inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Ayer, 18 de julio, se cumplieron dos años del atentado perpetrado a la AMIA, es por ello que quiero rendir un homenaje a los que ya no están, producto de un hecho cobarde y anónimo, aún impune y que se produjo a sólo dos años y tres meses de que la crueldad sin límites del terrorismo convirtiera en una pila de escombros y dolor a la sede de la embajada de Israel, hecho -vale recordarlo- también impune.

En el día de ayer, la República Argentina vivió una jornada de duelo comunitario. Es imprescindible recordar las 86 vidas que se llevó el horror, el dolor de sus familiares y la incertidumbre de todo el pueblo argentino. Las fechas de ambos atentados quedarán en nuestra historia como los días más dramáticos desde la recuperación de la democracia en 1983. Los dirigentes políticos, sindicales y sociales debemos profundizar en el análisis de este espanto y manifestar nuestro repudio visceral y absoluto a estos episodios que han amenazado y amenazan nuestra convivencia.

Nuestro país, que amparó a criminales de guerra y que generó terrorismo y violencia, fue tal vez, el campo propicio para estos atentados todavía sin aclarar. Es necesario mantener viva la memoria, pues la sucesión cronológica y otros indicadores no tornan descabellada la posibilidad de un tercer atentado.

Es imprescindible acompañar a quienes recuerdan activamente y persuadir a quienes piensan que estos son problemas de otros, que nunca les va a tocar a ellos.

Es necesario recordar que si no hay culpables o castigados tampoco hay inocentes tranquilos. Nos debemos una explicación sensata que nos demuestre que nuestro país no se ha desplazado hacia la indiferencia, que mantiene intacta su cultura viva, que es lo mismo que decir diversa, plural e integrada.

Por todo esto, señor presidente, hago más e invito a hacer de todo el Cuerpo, las palabras con que se convocó a los actos recordatorios del día de ayer, para que las víctimas fatales no mueran dos veces, una por la bomba y otra por el olvido y la indiferencia, mantengamos la memoria y exijamos justicia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutierrez.

SR. BENITEZ GUTIERREZ - Señor presidente: Voy a hacer una breve reseña histórica de la fundación de San Antonio Oeste.

Los primeros protagonistas que eligieron este lugar para vivir vislumbraron un futuro promisorio que, después de la dura lucha que tuvieron que sufrir por falta de agua, no fue un impedimento para que desistieran de sus propósitos y tras una férrea decisión lograron radicarse en esta zona para luego alcanzar su desarrollo.

Fue justamente el 10 de julio de 1905 que por intermedio de una firma comercial, Sassemborg y su tripulación, se fundó el pueblo de San Antonio, al oeste del puerto y hace unos días atrás cumplió 91 años de existencia.

El 6 de enero de 1910 se confirmó la creación de este pueblo por intermedio de un decreto del Poder Ejecutivo nacional. Por otro lado, el Congreso nacional, dos años antes, 1908, sancionó por ley la construcción de Ferrocarriles Argentinos, lo cual determinó el tendido de la vía férrea desde San Antonio Oeste hasta el Lago Nahuel Huapi.

Su construcción fue hecha por tramos y en la misma trabajó mucha gente, pasando la vía férrea por Valcheta, localidad que abasteció de agua por muchos años a San Antonio Oeste por intermedio del tren.

También se comenta que desde el año 1910 a 1920 se produjo un aumento poblacional, con gente residente lugareña e inmigrantes que tuvieron una floreciente economía por su actividad portuaria y comercial. Todos estos acontecimientos constituyeron el complejo portuario ferroviario más importante de la zona patagónica hasta que en 1942 se extendió la vía férrea por la construcción del puente ferrocarrilero sobre el río Negro.

Cada vez que se celebra un nuevo aniversario de San Antonio Oeste, los 10 de julio de cada año, nos marca un hito en nuestra vida comunitaria, recordando aquellos hombres que desde el mar nos legaron la orgullosa identidad de ser y sentirnos Sanantonienses.

Al echar las bases de lo que hoy somos, logramos crear una comunidad pujante y laboriosa y quienes aportaron un futuro mejor, con gente nativa, siempre hospitalaria y solidaria y gente inmigrante como la española, alemana, francesa, árabe, que llegaron con ganas de ponerle el hombro, trabajaron para lograr su desarrollo y progreso en las distintas actividades que habían: Portuarias, pesqueras, turísticas e industriales para hacer de esta comunidad el polo de desarrollo patagónico más importante.

Tenemos que tener presente que el progreso de San Antonio Oeste fue reprimido por la falta de agua y hubo que esperar setenta años después de su creación, por fin en 1975 tuvimos el agua en forma permanente por intermedio del Canal Pomona, pero antes este pueblo tuvo que soportar la sed del progreso durante siete décadas; después de este gran acontecimiento San Antonio Oeste tuvo una gran explosión demográfica, con un sostenido crecimiento al lado de sus localidades aledañas, Las Grutas, como zona turística y el Puerto de San Antonio Este, como zona portuaria y hoy la ciudad de San Antonio Oeste abraza una tibia esperanza de que la planta de Soda Solvay empiece a funcionar.

Desde 1983 se puso en marcha el despegue definitivo de San Antonio Oeste, con la lógica expectativa de transformación, ante un significativo crecimiento, dejando atrás los setenta años de frustración, por eso hoy en día tiene un objetivo, proyectarse a un desarrollo sostenido mediante una planificación, donde participen autores sociales, culturales, económicos e institucionales, tanto locales, provinciales como nacionales. Por eso hago el siguiente prólogo: Lograr el desarrollo de un pueblo exige la participación de todos y para conducirlo se exige un gran desafío, pero con humildad y sencillez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: El desembarco en la caleta del oeste del Golfo San Matías, el 10 de julio de 1905, es reconocido oficialmente como el eslabón inicial de la historia de esta localidad atlántica rionegrina llamada San Antonio Oeste.

En sus proximidades se produjo un primer asentamiento poblacional en 1890, pero en fecha tan lejana como 1520 las velas de la expedición de Magallanes navegaron las aguas circundantes.

La falta de agua potable dificultó los asentamientos iniciales. A pesar de la carencia de tan vital elemento, pero apoyado en el ferrocarril aguatero que iba y venía desde el Arroyo Valcheta y en el tesón de sus habitantes, San Antonio Oeste prosperó hasta convertirse en una de las localidades más importante de las costas patagónicas.

San Antonio Oeste fue fundada frente al mar de Magallanes, de Drake, de Piedrabuena y esa inmensidad indomable no fue obstáculo para su futuro. Por ella llegaron las vías para el ferrocarril al Nahuel Huapi y salieron las lanas patagónicas hacia el exterior, en ella se internaron los pescadores y se gestó una tradición orgullosa de su origen marino.

A partir del mar se han desarrollado las comunidades surgidas dentro del ejido municipal, alimentadas por una concepción que se funda en la integración y el esfuerzo conjunto. Las Grutas y el puerto de ultramar son parte de esa concepción que reafirma la ineludible vocación marítima, portuaria, pesquera y turística de esta comunidad que hace escasos días celebró el nonagésimo primer aniversario de su fundación.

A 9 años de su centenario, San Antonio Oeste es el eje de la economía regional; es mar, es puerto, es industria y es turismo; ofrece una diversificación de las alternativas económicas que corona el proceso de evolución más destacado que ha ocurrido en los últimos años en una ciudad de la costa atlántica patagónica.

Por todo lo expuesto, señor presidente, quiero rendir homenaje en este recinto a San Antonio Oeste, a su historia, a su presente y a su futuro que entreveo luminoso y no puedo ni debo dejar de mencionar a sus hombres y mujeres, forjadores de realidades, que recibieron generosamente a quienes se sumaron a lo largo de los años para aportar nuevos esfuerzos transformadores. Esos esfuerzos, ese trabajo, esa voluntad de construir, de domar el clima hostil y de vencer la sed y la soledad, se traducen en un presente de realizaciones y en el rumbo que se dirige hacia un fin de siglo que avizora optimista el porvenir de las costas patagónicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jañez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Para adherir en nombre de mi bloque a la recordación que realizara el legislador Sarandria del segundo aniversario del atentado, de la tragedia la AMIA, muy brevemente, simplemente para coincidir en nuestro repudio a la irracionalidad de la violencia, a la intolerancia, a la muerte, situaciones que ya fueron vividas en nuestro país en décadas pasadas.

Reivindicamos también la necesidad de la memoria, de recordar la magnitud de la tragedia, la significación de la misma, el dolor de los afectados, que no puede ser solamente el dolor de ellos sino que es un dolor compartido por el pueblo argentino. Ello debe llevarnos a no olvidar para que estos hechos, para que estas situaciones, no se conviertan nuevamente en cotidianas y comencemos a aceptarlas.

Al mismo tiempo, queremos manifestar nuestra preocupación por cuanto también nuestro país ha caído víctima de este terrorismo internacional, contra el que tan poco pueden hacer las naciones para defenderse y esto lo vemos a diario en los distintos atentados terroristas que se suceden en los países más desarrollados que nosotros, tal vez con más experiencia en este tema también y con una mayor preparación de sus servicios de inteligencia, en virtud de estar más familiarizados con esta violencia y basta simplemente poner como ejemplo los periódicos actos de violencia que pretende el terrorismo en el Estado de Israel.

Nuevamente adhiero al homenaje y quiero manifestar nuestro dolor, nuestra preocupación, que no es la de una colectividad sino la de un pueblo que quiere vivir en paz, en libertad y sin violencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Hace unos días, precisamente el 9 de julio y coincidiendo con un aniversario más de la independencia argentina, Choele Choel celebró su 117 aniversario de fundación. En nombre del legislador Alcides Pinazo y en el mío muy sencilla y brevemente queremos rendir un homenaje a los vecinos de esa pujante localidad del Valle Medio.

Choele Choel nace a la historia mucho antes de su fundación en 1879. Entramos a jugar un rol preponderante en lo que se llamó la Conquista del Desierto o la necesidad de que aquellos territorios hasta el río Negro y Neuquén estuvieran desprovistos de indios como una exigencia de los intereses extranjeros que intentaban invertir en nuestro territorio.

El valor estratégico de Choele Choel ya surge en 1782 cuando Basilio Villarino recomienda al virrey ocupar y fortalecer la isla. Se ratifica en 1833 con la avanzada de Angel Pacheco, integrante de la expedición de Juan Manuel de Rosas. Es en esa oportunidad que me voy a permitir recordar un hecho que tal vez no sea demasiado conocido. Por primera vez en la historia argentina se celebra en nuestra isla el 9 de Julio con el mismo protocolo y como fiesta patria ya que hasta ese momento solamente el 25 de Mayo tenía esas características.

La fundación tuvo algunas alternativas dictadas por la naturaleza ya que el primer asentamiento desapareció bajo las aguas, fue a parar a Pampas de los Molinos y en 1882 al sitio que actualmente ocupa. El valor estratégico de ayer se ve reflejado en el rol geopolítico que ejerce esta localidad en una vasta y potencial región como es la del Valle Medio.

Es evidente que el esfuerzo, el sacrificio y la creatividad de su gente lo ha hecho crecer, pero fundamentalmente por aquello que dijera alguna vez Cicerón de que siempre será un niño aquel que desconoce la historia, los choelenses han logrado la madurez y esa madurez les permite esperar con paciencia y con la convicción de su futuro de grandeza que le está signado, por su pasado, por su presente y por su proyección hacia el futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no se hace más uso de este espacio, vamos a pasar al inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Dado que no están incluidos en el Orden del Día, solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes: El 472, presentado por el bloque del Frente para el Cambio y que dadas las circunstancias que estamos culminando prácticamente el mes de julio, es a nuestro juicio, necesariamente imprescindible tratarlo en virtud de que el mismo toca nada más y nada menos la necesidad de hacer un proyecto de comunicación que fue remitido al Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de que no proceda a disminuir los salarios familiares para los trabajadores de la provincia de Río Negro y la consideración de los tickets canasta en el ámbito de la provincia.

Creemos que es importantísimo este tratamiento sobre tablas dada la importancia social que el mismo requiere.

Además solicitamos tratamiento sobre tablas del expediente 289 del legislador Dalto, en virtud que estimamos necesario tratar este tema, por cuanto el mismo tiene como objetivo fundamental transparentar la administración de los bonos CEDERN y esto creo que, sin ninguna duda, es de inquietud generalizada en la provincia de Río Negro y nos da la impresión, fundamentalmente, que del oficialismo; razón por la cual solicitamos que ambos expedientes sean tratados sobre tablas.

Si me permite, conforme el artículo 75, debido a los tiempos que determina la posibilidad del tratamiento en término, venimos a solicitar, señor presidente, el tratamiento con preferencia para la próxima sesión de los expedientes números: 045/96, proyecto de ley que modifica artículo 23 de la ley 2753. 335/96, proyecto de ley que modifica artículo 8º. de la ley 2854. 097/96, proyecto de ley que reglamenta artículo 23, inciso 3 de la Constitución provincial. 379/96, proyecto de ley sobre funcionamiento de institutos, academias, centros deportivos, clubes, gimnasios y todo otro tipo de establecimiento. 386/96, proyecto de ley sobre creación de programa para construcción de viviendas e infraestructuras rurales. 418/96, proyecto de ley que deroga los decretos del Poder Ejecutivo 58/95 y 218/96. 463/96, proyecto de ley que declara emergencia económica financiera en el departamento Adolfo Alsina. 402/96, proyecto de resolución que crea el programa **"El legislador va a la escuela"**. 88/96, proyecto de ley que crea en el ámbito legislativo la comisión provincial de vivienda. 357/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que mantenga la estructura de la ORSEP-Comahue,

el 207/96, proyecto de ley de educación ambiental; 261/96, proyecto de ley de estado de emergencia en Sierra Grande; 432, proyecto de ley referente a bonificaciones de gas para la Zona Atlántica -para toda la provincia, me dice el legislador-...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, señor legislador, después del 402 y antes del 387, cuál fue el número que solicitó?

SR. ZUÑIGA - 357, señor presidente, es un proyecto de comunicación de ORSEP Comahue. El que usted me solicita es el número 88 que crea en el ámbito legislativo la comisión provincial de la vivienda.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador. Se trata de preferencias con despacho?

SR. PASCUAL - Señor presidente: Le voy a pedir tratamiento sobre tablas, en función de que si no se nos pasaría la fecha, de un proyecto de declaración, es el expediente 492/96, que declara de interés provincial el segundo encuentro patagónico de entidades médicas a llevarse a cabo en San Carlos de Bariloche los días 17 y 18 de agosto próximos.

Con relación a los pedidos de tratamiento sobre tablas que ha realizado el presidente del bloque del Frente para el Cambio, más allá de compartir el espíritu que plantea la comunicación en la cual no se incorporaría a la mecánica de los decretos-ley sacados por el Poder Ejecutivo nacional, la provincia de Río Negro, más allá de compartir, vuelvo a repetir, el contenido, no vamos a dar su tratamiento sobre tablas.

Con relación al expediente de autoría del legislador Dalto, le solicitaría al presidente del bloque del Frente para el Cambio que en función de que nosotros justamente contamos en nuestra bancada con el autor, decidamos en qué momento va el tratamiento de ese expediente y nos dejara a nosotros manejar ese tiempo.

Con relación al resto del Boletín de Asuntos Entrados que ha presentado el presidente del bloque del Frente para el Cambio, le digo que vamos a acordar el tratamiento de estos expedientes una vez que tengan dictamen de las comisiones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Es para adherir al pedido del bloque del Frente para el Cambio de tratar sobre tablas el expediente 472/96 que pone en decisión de esta Cámara este proyecto de comunicación sobre el tema de las asignaciones familiares, cuestión que, está de más decir, perjudica importantísimos derechos de los trabajadores no solamente rionegrinos sino de los Argentinos y expresarle también que me llama la atención que la bancada oficialista no dé la posibilidad del tratamiento sobre tablas en función de que he leído en el día de ayer numerosas declaraciones públicas de legisladores de la Unión Cívica Radical justamente apoyando de alguna manera esta iniciativa o este contenido de no avanzar sobre las asignaciones familiares de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a proceder a tratar el pedido de tratamiento sobre tablas del legislador Zúñiga para los expedientes número 472/96 y 289/96.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho de comisión de los expedientes número: 45/96, 335/96, 97/96, 379/96, 386/96, 418/96, 463/96, 402/96, 357/96, 88/96, 207/96, 261/96 y 432/96 solicitado por el legislador Zúñiga. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente número 492/96, relacionado con el segundo encuentro de médicos, solicitado por el legislador Pascual. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se incorpora al Orden del Día el tratamiento sobre tablas del expediente número 492/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Habíamos acordado con el autor del proyecto retirar de su tratamiento el expediente número 166/96, que es un proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Contando con el acuerdo de los autores del proyecto, los legisladores Grosvald y Mon, procederemos al retiro del Orden del Día del expediente número 166/96.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Para pedir, si lo considera prudente la Cámara, la alteración del Orden del Día en virtud de que se encuentran, como se puede apreciar, autoridades de Patagones y sería interesante, por las actividades que seguramente deben tener, que primero diéramos tratamiento a los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, donde se incluye la ratificación de la pertenencia de Patagones a la región patagónica.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Precisamente era lo que iba a proponer; además quiero agradecer especialmente la nutrida presencia de importantes representantes y dirigentes políticos del Partido de Patagones.

Se encuentran con nosotros el Intendente de la Municipalidad de Patagones, escribano Magdaleno Ramos y parte de su equipo de gobierno, el Secretario de Gobierno, don Juan Carlos Rapanelli y el señor Director de Prensa, don Carlos Espinosa. También quiero rescatar y resaltar la presencia de los parlamentarios del Partido de Patagones, concejales de la Unión Cívica Radical: Julio César Costantino, Luis Alberto Foster, de Stroeder y Esteban Resoali y del señor Carlos Larrañaga, concejal y presidente del bloque de la Unión Cívica Radical del Parlamento -reitero- del Partido de Patagones.

También quiero hacer notar que tengo una conceptuosa nota de apoyo y acompañamiento al tema que hoy tratamos en el Parlamento rionegrino de que Patagones es Patagonia del diputado provincial por la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires Mario Ruiz Spada.

En función de la propuesta y coincidiendo con lo manifestado por el legislador Zúñiga, si la Cámara no tiene inconvenientes, pasaríamos entonces a alterar el orden del trámite de la sesión, empezariamos por los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno y de ellos pasaríamos al tratamiento del que está en último lugar, **el 464/96 que es un proyecto de declaración** que ratifica la pertenencia del Partido de Patagones a la región patagónica cuyo autor es la Comisión de Labor Parlamentaria, por unanimidad de los tres bloques que componen el Parlamento rionegrino.

Reitero entonces el agradecimiento especial a los dirigentes del Partido de Patagones que nos acompañan hoy y por secretaría se dará lectura a los fundamentos y a la parte resolutive del expediente 464/96.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tratándose del artículo 75 del Reglamento Interno, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la comisión especial del Parlamento Patagónico, tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Damos su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra su presidente, el legislador Diez.

SR. DIEZ - Damos su aprobación, presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiéndose dado los dos dictámenes correspondientes, se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 464/96.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Es para hacer una sugerencia si es aceptada por la presidencia y por el resto de los legisladores, que consiste en incluir en las comunicaciones a que hace referencia el artículo 2º. de esta declaración, que la misma sea girada también a la Asamblea de gobernadores patagónicos recientemente creada como organismo y por supuesto al Parlamento Patagónico como organismo, reafirmado justamente en esta reunión de gobernadores, que entendemos que es también reconocer por supuesto su vigencia. Con lo cual si la presidencia le parece correcto, tendría redactada esa reformulación del artículo 2º. que se la puedo acercar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay acuerdo, por lo tanto si puede acercarla a secretaría, le vamos a dar lectura por secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente, señores legisladores: Es para nosotros un orgullo recibir hoy en el Parlamento rionegrino a las autoridades políticas del partido de Patagones y es un deber de nuestro bloque manifestar obviamente el apoyo a esta declaración, porque entendemos que estamos efectuando y realizando desde la provincia de Río Negro un reconocimiento histórico, social, político y cultural al partido de Patagones, en una reparación por un olvido que creemos es circunstancial, por parte de nuestros gobernadores patagónicos en oportunidad de la última reunión en Santa Rosa.

Esta situación vivida hace poco tiempo atrás, generó en la vecina y hermana ciudad de Carmen de Patagones una reunión de las autoridades políticas del Partido con las organizaciones intermedias que se desenvuelven en el ámbito cultural, social y político del partido, para gestionar ante su propio gobernador una reparación a este olvido circunstancial en que había caído la región patagónica al convocarse. Lógicamente en nuestro bloque, cuando el presidente nos comentó que en la Comisión de Labor Parlamentaria se había gestado, por instancias del presidente de la Legislatura y vicegobernador de la provincia esta necesidad de declarar, desde esta

legislatura de la provincia de Río Negro, un hecho reparatorio a esta situación, nos pareció conveniente.

Ya que hemos dispuesto detenernos un poco, en nombre de quienes habitamos esta región, queremos agradecerle al resto de los legisladores que componen la geografía de la provincia de Río Negro este reconocimiento a Patagones.

Deteniéndonos un poquito, a mí me gustaría dar lectura al documento que generó la municipalidad de Patagones a raíz de esta convocatoria de entidades intermedias y de cuerpos políticos del partido, que dicen que Patagones es Patagonia en donde ya este documento en diez puntos explica con claridad por qué hay una pertenencia indisoluble de este partido de la provincia de Buenos Aires a la región patagónica.

Lógicamente ya el nombre de Patagonia viene concretamente de Patagones o sea que es preexistente el nombre de la región.

Es posible, señor presidente, que le dé lectura a estos diez puntos?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, señor legislador.

SR. LARREGUY - El primer punto, por todos conocido, se refiere concretamente a la fundación que dio origen a ambas ciudades, Viedma y Patagones y es fundamental destacar que en todas las fundaciones mandadas por el rey de España en 1779, es Viedma y Patagones el único asentamiento que queda con continuidad en el tiempo.

El punto dos habla que el 7 de marzo se libró esa heroica batalla que todos conocemos y a la cual ya también año tras año le rendimos homenaje y que está jalonada por el combate del Cerro de la Caballada donde también anualmente asistimos los habitantes de Viedma a rendir homenaje a la heroica defensa, de ahí viene el primer punto, el documento dice así: **"Si la victoria no hubiese jalonado el combate otra podría haber sido la historia de la Patagonia argentina, cuya cabecera era por entonces aquella reducida y aislada población"**.

Después entramos en el punto tres, en la parte política institucional que es la que interesa desde nuestro punto de vista institucional como es la Legislatura. La ley nacional 954, sancionada el 11 de octubre de 1878, prácticamente un año antes de la finalización de la conquista del desierto, creó la gobernación de la Patagonia y allí viene la primera ruptura institucional entre esta hermandad natural que se había dado desde la fundación hasta la fecha, ya que dispuso que la cabecera del nuevo territorio ubicado al sur del río Negro sea la incipiente población de Mercedes de Patagones, hoy Viedma, y provocó una injusta separación administrativa y jurisdiccional entre las dos localidades hermanas. Pero a través del puerto de Patagones siguieron produciéndose las principales exportaciones de los frutos del país y esto hace al comercio fluvial que se desarrollaba en la zona de confluencia de los ríos Limay y Negro y durante toda la trayectoria del río Negro y las más valiosas importaciones que contribuían al confort de la vida de los habitantes del lugar.

Punto cuarto: Una vez culminada la denominada campaña del desierto, el General Roca arribó a Patagones en junio de 1879 luego de festejar -como dijo la legisladora Isidori- en esa fecha, el 25 de mayo, en un vapor que venía bajando por el río Negro desde Choele Choel. El pueblo lo recibió con grandes honores y el futuro presidente de los argentinos señaló que **"Patagones está destinado a ser el puerto y la llave del comercio de la vasta región que se extiende del mar a los Andes y de San Rafael a Nahuel Huapi"**. En la concepción de los hombres de fines del siglo pasado había un proyecto unificador para estos territorios. Es decir, nos hubiera gustado que el General Roca hubiera nombrado el Cabo de Hornos y no el Nahuel Huapi, pero de todas maneras, esto está mencionado en otro documento de la época.

En 1960, -en el punto quinto- durante el gobierno del presidente Arturo Frondizi y mientras José María Guido era presidente del Honorable Senado de la Nación, se creó una Comisión de Estudio para el Desarrollo Global de la Zona de Influencia de los ríos Limay, Neuquén y Negro, que mencionó por primera vez a la región del Comahue; esto se emparenta con la mención de la Patagonia norte y la Patagonia sur que hace al convenio que hoy tenemos para su ratificación, -firmado por nuestros gobernadores- en la sesión del día de hoy; la región del Comahue fue más tarde consagrada por la ley nacional número 16.964, del año 1966 durante el gobierno de facto. Esta región comprendía en una misma unidad a las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro en forma íntegra y 15 partidos del sudeste bonaerense, comprendiendo obviamente al más sureño, que es el partido de Patagones. Polémica que se desató en todo el ámbito de la provincia cuando se incluyeron los 15 partidos, porque estaba incluido el de Bahía Blanca. De todas maneras, hoy es el único partido con pertenencia patagónica que está luchando por su permanencia en la región mencionada.

Punto sexto: Entre el año 1984 y 1985, el gobierno nacional del presidente Raúl Alfonsín convoca a los gobernadores patagónicos en varios encuentros. El Intendente de Patagones, el señor Néstor Ezcurra, es invitado a participar con un reconocimiento para la condición patagónica del distrito; no recuerdo si la reunión se hizo en Viedma, pero creo que así fue y de esa manera se ratificó desde el municipio de Viedma, desde la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la condición de Patagones como patagónico.

La ley nacional número 23.272 del año 1985 confiere beneficios de promoción económica a los territorios patagónicos e incluye al Partido de Patagones. Ese es el punto sexto y en esa época, -1983- ya el Partido de Patagones a través de un pequeño afiche había manifestado su decisión de permanencia en la región patagónica con una fundamentación y esto siempre apoyado por la participación activa de todas las organizaciones intermedias de la comunidad maragata.

Punto séptimo: La ley 23.512 del traslado de la Capital Federal impulsada por el presidente Alfonsín en 1987, creó el Nuevo Distrito Federal incorporando a las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma, conjuntamente con la localidad de Guardia Mitre y una extensa porción del partido de Patagones. Más de un siglo después, esta norma reparaba la injustificada separación administrativa de las dos ciudades, refiriéndose a la ley de 1878.

Punto octavo: El decreto 201/88 del presidente Raúl Alfonsín dispuso la creación de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica pero no consideró la participación del Partido de la provincia de Buenos Aires ni del Partido de Patagones en el seno de dicho cuerpo. Otro olvido, probablemente también involuntario que es reparado;

en el punto 9 se cita perfectamente otro decreto del Poder Ejecutivo nacional, el número 332/93, que lleva la firma del actual presidente doctor Carlos Menem, donde se resuelve modificar la norma anterior para incorporar a un representante de la provincia de Buenos Aires tras el reconocimiento del Partido de Patagones como parte integrante de la región. Este decreto incluye también en esa misma decisión la incorporación de un representante de la provincia de La Pampa, con lo cual diríamos -y con el acta suscripta en Santa Rosa días atrás por parte de los gobernadores- queda atrás una larga discusión sobre la inclusión de La Pampa en la región patagónica.

El punto 10 hace mención a la reunión de los días 25 y 26 de junio en la provincia de La Pampa donde una reunión de gobernadores resolvió suscribir la documentación referida a la creación de la región patagónica sin incluir en la misma ni a la provincia de Buenos Aires ni al Partido de Patagones.

La última reunión del gobernador de nuestra provincia, el doctor Verani, con el de la provincia de Buenos Aires, doctor Duhalde, ratifica la decisión soberana de la provincia de Río Negro de que debemos aceptar e incorporar definitivamente a la región patagónica a la provincia de Buenos Aires ya sea en los distintos estamentos creados como la junta de gobernadores o el Parlamento Patagónico a través de los representantes que naturalmente le corresponde en virtud de su autonomía política, como obviamente la tiene la provincia de Buenos Aires.

Por estas razones, señor presidente y agradeciendo la presencia en este recinto de los compañeros integrantes del Poder Ejecutivo y Concejo Deliberante de Patagones y de instituciones intermedias del Partido homónimo, damos nuestro apoyo a este proyecto de declaración emitido por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Durante el año 1993 la provincia de Río Negro tuvo el honor de presidir el Parlamento Patagónico y consecuentemente durante los días 10, 11 y 12 de junio de ese año fue sede de las reuniones ordinarias del Parlamento Patagónico.

Convencidos los miembros de la Legislatura de Río Negro de la necesidad de modificar cuestiones geopolíticas que iban quedando atrás en la medida de los cambios tecnológicos y de las integraciones económicas que se producían, es decir donde antes un río significaba un límite a la acción del Estado, hoy eso es superado tanto para la función del Estado como para la cuestión económica, aspirábamos en ese momento -y sobre todo por inspiración de quien fuera presidente del Parlamento Patagónico e integrante del bloque de la Unión Cívica Radical de esta Legislatura el doctor Romera y de quien fuera vicepresidente, el señor Digno Diez- a incorporar a Patagones al Parlamento Patagónico, prueba de ello es que tengo acá el punto 12 del temario que habíamos elaborado, que era la propuesta para la incorporación citada.

Los fundamentos con que habíamos elaborado esto para presentarlo ante los miembros de los otros bloques patagónicos tenían que ser contundentes y creo que así lo eran porque no solamente atendían las cuestiones históricas -como han sido recién manifestadas- sino también las de la geopolítica, del funcionamiento inclusive económico de Patagones vinculado a la región patagónica, la consecuencia de vivir en aquel momento la barrera fitozoosanitaria, zoosanitaria en aquel momento,

las cuestiones de los distintos decretos, la presencia de la CONADEPA, que teníamos mucha esperanza en aquella época que fuera realmente un organismo que nos representara, en fin, todo esto terminaba en un proyecto más que interesante de incorporación lisa y llana de Patagones a esta institución patagónica que como bien ha sido mencionada, fue reconocida por los gobernadores como patrocinantes de lo que es hoy conocido como la región patagónica.

Lamentablemente para que todo esto hubiera cuajado, hubiéramos necesitado en aquella circunstancia, la decisión política del pueblo y gobierno de Patagones que acompañara esta presentación, cosa que en aquella oportunidad no pudimos, no supimos, pero en concreto, no lo obtuvimos. Por lo tanto no tuvimos la fuerza de nuestros vecinos para poder impulsarlo como corresponde. Pero esto revela nuestra preocupación rionegrina de que Patagones se integre a la Patagonia y esta declaración tiene la actitud positiva política de las autoridades actuales de Patagones que viene a corregir estas deficiencias; por lo tanto y acompañando la propuesta del legislador Chironi de incorporar al Parlamento Patagónico como lugar para remitir esta declaración, vamos a trabajar desde adentro del Parlamento Patagónico para lograr esta incorporación activa a esa entidad madre de lo que hoy estamos viviendo como un evento fundamental. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - En virtud de que estoy segura que nos hemos apartado del Reglamento Interno fundamentando este proyecto de declaración, quiero expresarle a la Cámara y a los patagónicos del partido de Patagones, que este bloque de la Unión Cívica Radical y esta comisión del Parlamento Patagónico que con mucho orgullo presido desde diciembre pasado, tiene la firme voluntad de acompañar esta incorporación del partido de Patagones a esta postergada región de nuestro territorio.

El hecho del 26 de junio pasado en Santa Rosa, marcó un punto de inflexión en nuestra historia patagónica, porque seguramente lo vamos a expresar cuando fundamentemos esta ratificación del tratado de Santa Rosa. Lo importante cuando se crea una región es que la región nazca de abajo hacia arriba, como sale mejor y nacen mejor las cosas. Y esta voluntad de creación de región, nace de los patagónicos y esta voluntad de incorporación del partido de Patagones, nace decididamente y se aglutina con la necesidad de los mismos patagónicos con los rionegrinos, porque así como el legislador Larreguy recién nos agradecía al resto de los legisladores que representamos a la provincia de Río Negro en las distintas regiones, yo creo que el momento que vive Río Negro hoy, no es hora de agradecerlo al resto de las regiones, porque esta provincia ya está articulada y está madura para aceptar desde cualquier región de Río Negro, con la misma conciencia, responsabilidad y con el mismo compromiso al partido de Patagones. Esta voluntad de los rionegrinos de poder articularlos entre nuestras regiones, para poder después integrarnos a una región patagónica, es la que hoy está plasmada en este recinto que es nada más ni nada menos que la suma de las voluntades políticas de Río Negro en esta Legislatura. Entonces quiero expresarle a los patagónicos de Patagones que para nosotros es un hecho, Patagones es la Patagonia.

En la reunión que tuvimos el lunes pasado, donde tuve la satisfacción de participar con el gobernador de la provincia de Buenos Aires, expresaban este mismo sentimiento nuestro, rionegrino.

Quiero decirles que desde esta comisión del Parlamento Patagónico, así como propiciamos en el año 93 la incorporación de Patagones al Parlamento, vamos a seguir peleándola y la vamos a llevar a la próxima reunión del Parlamento Patagónico en Río Gallegos porque estamos convencidos que no hay barreras, que no hay hitos geográficos que pueden dividir las regiones, estamos convencidos que lo que tiene que prevalecer son las voluntades comunes, los intereses comunes y los desafíos que todos tenemos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Por haber participado en representación de mi partido, a raíz de una particular invitación del intendente de Patagones y amigo personal, señor Ramos, en la reunión que ha sido motivo de comentario, quiero hacer una reflexión sobre la misma situación.

En primer lugar creo que los antecedentes históricos que hemos comentado acá son antecedentes que tal vez sean válidos para comentarlos en un ámbito exterior, pero para quienes habitamos gran parte de nuestra vida acá, el tema de Patagones es innegable; estoy frisando los 60 años y en la vieja época de la primaria me enseñaron que la Patagonia arrancaba al sur del río Colorado razón por la cual la característica particular de la Patagonia me llevó a vivir, conformar toda mi vida en ella y a morir seguramente en ella. Para mí los antecedentes históricos son tan relativos como podría saber que San Martín fue realmente el libertador de nuestro país, los dejo de lado.

Quiero rescatar de la reunión a la que nos invitó el intendente Ramos, creo recordar, ya que fui el único legislador que participó en la misma, que hubo un requerimiento muy particular para él en el sentido que había habido un olvido y fundamentalmente hubo algún cargo también para el gobernador Duhalde por lo cual el intendente Ramos comprometió una concurrencia personalizada en una reunión previa que fue la que se plasmó en La Plata, realmente el requerimiento había sido que se realizara en Patagones y el gobernador Verani, ante el requerimiento del gobernador Duhalde por problemas de funcionamiento, aceptó de realizarla en La Plata, o sea que la provincia de Río Negro está totalmente integrada con Patagones, lo mismo que Patagones con Río Negro, conformamos esta particular Patagonia en la cual todos desarrollamos nuestras actividades; para nosotros está inserta, este es un tema directamente indiscutible, la parte formal, la extrapolación patagónica que se ha llevado a cabo por causas seguramente muy valederas, no quitan bajo ningún concepto esto, ya lo discutimos, el intendente Ramos es testigo de esto, yo manifestaba que el partido de Patagones siempre estuvo incluido en este sistema.

Con esto quiero ratificar una vez más, fundamentalmente por Ramos, por los concejales del Partido de Patagones, que nosotros formamos todos una misma comunidad, integrada desde el punto de vista económico, cultural, político, todos los aspectos nos integran y consecuentemente quiero comprometer, en lo que a mí atañe y a los representantes de nuestro distrito, el particular compromiso de seguir bregando siempre porque Patagones forme parte de nuestras vidas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto 464/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º con las modificaciones consensuadas por la comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *"Artículo 2º.- Publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los diputados y senadores nacionales de la región, a la Asamblea de Gobernadores Patagónicos, al Parlamento Patagónico, al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las demás provincias de la Patagonia. Al Poder Ejecutivo, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante del municipio del Partido de Patagones y al Ejecutivo y Concejo Deliberante del municipio de Viedma".*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 2º tal como fue leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido sancionado el expediente número 464/96, proyecto de declaración que ratifica la pertenencia del Partido de Patagones a la región patagónica. (Aplausos en las bancas y en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio a efectos de saludar y despedir a quienes nos visitan hoy.

-Eran las 11 y 13 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar los proyectos de resolución, comunicación y declaración , urgente tratamiento artículo 75 del Reglamento Interno.

Vamos a tratar en primer término el **expediente número 443/96, proyecto que declara** de interés provincial el Primer Encuentro de Inversores Mineros a realizarse entre el 15 y 16 de agosto del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores los señores legisladores Grosvald y Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Se recomienda su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Se recomienda su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Recomendamos su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, se va a votar el cese del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 450/96, proyecto de declaración** de interés provincial el proyecto de educación ambiental denominado Centro Interactivo de Educación Ambiental -C.I.D.E.A.-. Autora la señora legisladora García y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Nos está faltando el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Se recomienda su aprobación, presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado en Comisión de la Cámara, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar el expediente en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 455/96, proyecto de comunicación** a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Río Negro que vería con agrado el urgente tratamiento de una ley nacional de radiodifusión y que el Poder Ejecutivo nacional contemple especialmente la situación de la provincia. Autora la Comisión de Labor Parlamentaria, por unanimidad de todos los bloques que la integran.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 455/96.

Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Aconsejamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Damos su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiéndose expedido las comisiones, se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se encuentra en tratamiento el expediente número 455/96.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 492/96, proyecto de declaración**. De interés provincial el segundo encuentro patagónico de entidades médicas a realizarse los días 17 y 18 de agosto del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor Luis Falcó.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Damos su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 492/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 67/96 con los agregados 224/96 y 325/96, proyecto de comunicación**. Vería con agrado que los representantes provinciales en el Congreso de la nación, arbitren los medios necesarios a los fines de introducir modificaciones en la ley número 22.351 -Parques Nacionales-. Autores: Alcides Pinazo, Rubén Dalto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - El número de la ley es 22351, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del *expediente número 106/96, proyecto de declaración* de interés provincial el libro "*Defensa del Consumidor*", editado en Viedma. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 127/96, proyecto de declaración** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, vería con agrado se incorporen a los contenidos básicos del nuevo diseño curricular, los temáticos relacionados con la educación para la paz, derechos humanos y defensa civil. Autora: Penroz, Angela María Rosa y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 129/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, vería con agrado la implementación de un programa de control de gestión referente a convenios entre dicho organismo y municipios. Autor: Sánchez, Carlos Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 170/96, proyecto de comunicación** al Congreso Nacional sobre la necesidad de no ratificar el acuerdo de límites suscripto el 2-8-91 con la República de Chile. Autora: Massaccesi, Olga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 191/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Provincial, que vería con agrado instrumento las medidas para que la ruta provincial número 83 llegue hasta el paso El Manso. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Falta tratar el expediente 166/96, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se retiró, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 195/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado incluya en el presupuesto 1996 una partida para la construcción de un salón multiuso en la escuela número 22 y la ampliación del patio de la escuela número 26 de Sierra Colorada. Autora: Penroz, Angela María Rosa y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 196/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección General de Rentas, vería con agrado adecue los vencimientos establecidos en los planes de pago de la moratoria impositiva, en función del cronograma de pago que establezca el gobierno para la cancelación de la deuda salarial. Autor: Pinazo, Alcides y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 197/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, vería con agrado determine la autoría del siniestro ecológico ocurrido durante la primera semana de marzo en las aguas del río Colorado. Autor: Pinazo, Alcides.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 220/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, Jefatura de Policía, vería con agrado que el destacamento policial del Barrio Villa Tessari de Cinco Saltos, sea elevado al rango de Subcomisaría. Autor: Jañez, Silvia Cristina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 237/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, vería con agrado la construcción de una rotonda sobre la ruta nacional número 250 a la altura de la localidad de Lamarque. Autor: Diez, Digno.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 248/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado reactive las gestiones ante el gobierno nacional, tendientes a la concreción del proyecto del nuevo hospital de Cipolletti. Autor: Hernalz, Carlos Oscar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 255/96, proyecto de declaración** de interés provincial el programa **"Básquet Vecchio Escolar"** a implementarse a través de la Dirección Provincial de Deportes y del Consejo Provincial de Educación. Autor: Marsero, Nidia Viviana y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 257/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos-, que disponga la condonación de deudas que mantienen los Municipios de Viedma y Guardia Mitre, contraídas en función del traslado de la Capital Federal. Autor: Larreguy, Carlos Alberto. Agregados los expedientes número 1127/96 oficial y 1111/96 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 260/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos- para que priorice la ejecución de la obra para la provisión de gas natural a la Escuela 285, destacamento policial y un centro asistencial de salud, ubicados en el Paraje Puente 83, en el límite de Cipolletti y Fernández Oro. Autor: Méndez, Néstor y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 266/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya en el plan de obras del presupuesto 1996, la finalización de la construcción de la sede de la Subcomisaría del Barrio Norte de Allen. Autor: Sánchez, Carlos Antonio y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 277/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que agilice los procesos de sumario a docentes por situaciones creadas en el ejercicio laboral. Autora: Penroz, Angela María Rosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 280/96, proyecto de comunicación** a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que vería con agrado el rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo Nacional que coarta la posibilidad de sanción de la ley federal de pesca. Autora: Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 284/96, proyecto de declaración** que adhiere a la iniciativa de la Sociedad Argentina de Escritores, que propone al escritor Ernesto Sábato para el premio Nóbel de literatura. Autor: Bloque Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia. Agregado el expediente número 1096/96 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 286/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice gestiones ante el Banco Río Negro S.A. tendientes a que no se proceda al cierre de las sucursales de dicha entidad en las localidades de Fernández Oro y Campo Grande. Autores: Hernalz, Carlos Oscar y Jañez, Silvia Cristina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 287/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado implemente los mecanismos para que las localidades de la provincia puedan acceder a la línea de crédito del Banco Mundial para la provisión de agua potable y sistema de sanidad. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 295/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la implementación de un programa integral compensatorio y reparador para la población de Sierra Grande. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/96, proyecto de comunicación** solicitando al Poder Ejecutivo -Dirección Provincial de Vialidad- la repavimentación de la ruta provincial número 69, en el tramo Barda del Medio-Campo Grande. Autor: Jañez, Silvia Cristina y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 309/96, proyecto de declaración** de interés provincial al Grupo Vocal "**Ihnaken**", de la localidad de Río Colorado. Autor: Pinazo, Alcides y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 315/96, proyecto de declaración** de interés turístico provincial el "**Complejo Turístico Isla Huemul**" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Medvedev y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 317/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Secretaría de Turismo que vería con agrado incluya a los centros turísticos andinos y atlánticos de la región patagónica en la futura reducción del 50 por ciento en el precio de los combustibles. Autora: omisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 318/96, proyecto de declaración** de interés patagónico a distintos pasos que comunican con la República de Chile, la pavimentación de rutas provinciales y la construcción de la red ferroviaria. Autora. Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 319/96, proyecto de declaración** que expresa la necesidad de que las provincias patagónicas efectivicen un Pacto Ambiental Patagónico. Autora. Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 321/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación que vería con agrado se informe sobre el destino del 15 por ciento de la masa de impuestos coparticipables que las provincias destinaran al sostenimiento del sistema previsional nacional. Autora: omisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 322/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación la necesidad de impulsar un proyecto de ley federal de coparticipación como régimen único. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 323/96, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Poder Ejecutivo nacional la aprobación del presupuesto de la obra de pavimentación de la ruta nacional número 23. Autor el señor legislador Benítez Gutierrez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 326/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo provincial y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias de la Patagonia sobre la necesidad de crear un organismo patagónico interjurisdiccional de lucha contra incendios. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 330/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional y a distintos organismos que con referencia a la comunicación número 4/96 de esta Legislatura, se deja constancia de la necesidad de conocer los motivos de la transferencia a la Fundación Proyecto Sur de la suma de 540 mil pesos destinada al Programa ASOMA. Autor el señor legislador Lazzeri.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 339/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo a efectos de que realice las tramitaciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5° de la ley número 24076 y designe un representante por la provincia en la Delegación Sur del ENARGAS. Autor el señor legislador Barros y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

20/10

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 345/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública- que vería con agrado disponga de un profesional médico para satisfacer las necesidades médico-sanitarias de los pobladores de Contralmirante Cordero. Autores los señores legisladores Hernalz, Pinazo y Jañez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

20/11

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 381/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Secretaría de Transporte de la Nación, Comisión Nacional de Transporte Automotor y a las comisiones de Turismo del Congreso de la Nación- que vería con agrado se adecue la normativa vigente en materia de transporte automotor a las necesidades y características del transporte turístico. Autor el señor legislador Medvedev y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 387/96, proyecto de ley** estableciendo que las rutas provinciales deberán tener carteles indicadores con la leyenda "**Sea solidario con los accidentados**". Autores los señores legisladores Mon y Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Se comienza con la consideración de los proyectos de doble vuelta (artículo 120 del Reglamento Interno).

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PASCUAL - Señor presidente: Le voy a solicitar que no tratemos el expediente 259/95, en razón que en el día de ayer nos han llegado algunas observaciones hechas por el presidente de la comisión de justicia de la Cámara de Diputados de la Nación, el diputado Miguel Pichetto, que queremos analizar con nuestros asesores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 83/96, proyecto de ley**. Del Ejercicio de la enfermería. Marta Milesi y otro.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -Se comienza con el tratamiento del **expediente número 168/96, proyecto de ley**. Modifica artículos de la ley número 2430 -Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial. Autora: Olga Ena Massaccesi.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 262/96, proyecto de ley**. Deroga exenciones al pago del canon y/o regalías, por el uso de recursos naturales, para la generación de energía eléctrica. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 263/96, proyecto de ley**. Modifica el artículo 41 de la ley número 2562 -Loterías, Juegos de Azar-. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otro.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 367/96, proyecto de ley**. Modifica el artículo 2º. de la ley 2689, crea Comisión Mixta relacionada al Servicio Penitenciario Federal. Autor: Pedro Iván Lazzeri.

El mencionado expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Expediente número 103/96 con el agregado número 146/96, proyecto de ley. Crea la Comisión Especial Mixta para el estudio de la recolección selectiva de basura. Autor: Raúl Abaca y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - En este artículo 2º, a sugerencia del bloque del FREPASO vamos a agregar un representante de Salud Pública; el artículo queda tal cual está y se le agrega después de la palabra "*municipios*" "*y de Salud Pública*". Quedaría redactado de la siguiente manera: "*La Comisión enunciada en el artículo precedente estará integrada por tres legisladores provinciales y cuatro representantes del Poder Ejecutivo. Dentro de estos últimos se deberá incluir al responsable de Ecología y Medio Ambiente de la provincia así como al responsable del área de municipios y de Salud Pública*".

Además voy a solicitar que los fundamentos se incorporen al Diario de Sesiones y cuando se comience a tratar en particular voy a proponer otras modificaciones que me han sugerido.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo en esta modificación será incluida, señor legislador.

Por secretaría continúa la lectura de los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Por secretaría se incorporan los fundamentos del proyecto.

Se va a votar en general el expediente número 103/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar el artículo sin modificaciones propuestas por el autor. Todas las modificaciones ya han sido leídas en comisión por lo que la modificación de la última comisión es la definitiva. Estoy procurando las modificaciones que el autor ha consensuado en el día de hoy, entonces, -reitero- se va a votar el artículo 1º tal como figura en el expediente en cuestión, sin modificaciones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2º sin modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Con el agregado: "**y de Salud Pública**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto.

Se va a votar el artículo 2º con el agregado propuesto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 3º.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - El artículo 3º quedaría redactado también, por una sugerencia del Bloque del FREPASO de la siguiente manera: "**La comisión tendrá la autoridad para tomar decisiones, potenciando la búsqueda de soluciones nuevas a los problemas enunciados en el artículo 1º, asumiendo a su vez el seguimiento y control de las acciones propuestas, distribuyéndose los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y cuatro Directores Ejecutivos en la primera reunión a la que se autoconvoquen.**"

Ahora voy a alcanzar el texto a presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo sido consensuada la modificación propuesta se va a votar el artículo 3º tal cual fue leído recientemente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del artículo 4º tal cual está en el expediente.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 139/96, proyecto de ley** que incorpora nuevo artículo al Código de Procedimiento en materia Penal. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero aclarar que las modificaciones que hemos leído han sido consensuadas.

En consideración entonces el expediente 139/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Simplemente, presidente, pido que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y rescato lo que usted planteaba, que hemos consensuado algunas de estas modificaciones que tal vez sufran algunas más en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jañez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Adelanto el voto positivo de nuestra bancada, en general, por cuanto subsiste -como marcaba el legislador preopinante- una pequeña diferencia en un pedacito de un artículo aunque tenemos la segunda vuelta como para intentar resolverlo.

Pero al mismo tiempo que adelanto el voto positivo de nuestra bancada, también nos interesa realizar algunas precisiones respecto del tema que trata este artículo modificando el Código Procesal Penal, que tiene que ver fundamentalmente con las características del instituto que nos ocupa, esto es la excarcelación, con dejar sentado en el Diario de Sesiones y como parte de la opinión de esta Cámara para ser tenida en cuenta fundamentalmente como uno de los elementos a considerar por los jueces que tengan que aplicar este artículo a los fines de dejar menos cuestiones libradas a la interpretación judicial.

En primer lugar quiero decir que el instituto de la excarcelación se considera en la actualidad como un derecho constitucional y no como un favor o un beneficio que queda sujeto a la discrecionalidad del juez en tanto y en cuanto si bien nuestra Carta Magna nacional no recepta como uno de los derechos y garantías el de la excarcelación, sí está expresamente establecido el derecho a la libertad ambulatoria de la población como así también el derecho a ser considerado inocente, por parte de la justicia, de todo aquel ciudadano que sea acusado por la comisión de un delito mientras no sea declarado culpable por sentencia firme emanada de juez competente.

Las mismas normas y normas semejantes son presentadas en nuestra Constitución provincial; así en los artículos 17 y 22 de nuestra Constitución se establecen semejantes normas a las mencionadas de la Constitución nacional.

Por otra parte el fundamento de la privación de la libertad de un individuo cuando todavía se está en los inicios de una causa, es decir cuando todavía no han sido determinados con precisión y se carecen de muchos elementos probatorios como para determinar su culpabilidad, esta en esta etapa del proceso tiene una única finalidad, cual es la seguridad de la comunidad; no proporcionar castigos adicionales a los imputados de delitos, toda vez que ni siquiera en el caso de la condena a prisión o reclusión, esta es considerada como un castigo sino como una medida de seguridad, tal cual, también, lo establece la Constitución nacional y la Constitución provincial cuando dice que las cárceles deben ser sanas y limpias, no para castigo sino para reeducación o rehabilitación de quienes allí sean alojados.

Con estos elementos sintéticamente enunciados, queremos dejar expresamente establecido que el instituto de la excarcelación, según las normas nacionales y provinciales constitucionales, no se trata de una defensa sometida al libre arbitrio del juez, si considera que correspondería o no darla, sino de un derecho constitucional, siempre y cuando se den los extremos legales establecidos, debe ser concedida.

Con relación a este artículo que estamos tratando, también queremos dejar expresamente establecido el concepto de peligrosidad, por ejemplo, que es uno de los elementos que debe tener en cuenta el juez al momento de evaluar si va a conceder o no la excarcelación, por cuanto la peligrosidad tiene que ver con situaciones que deben ser evaluadas en cada caso en particular, pero que no basta con la comisión de un delito por un imputado para ser considerado peligroso, esto también tiene que ver con el carácter o tipo de delito, la conducta anterior del imputado, que nos permita hacer suponer que continuará en la actividad delictiva, por lo tanto lesionando los bienes y/o el valor social de la gente.

Estos conceptos han sido vertidos por importantes tratadistas del Derecho, tales como el doctor Rubiane o el doctor CONDE, han sido también receptados en jurisprudencia que ha sentado la Corte Suprema de Justicia desde tiempos lejanos. Ya en 1905 se expedía la Corte Suprema señalando que la excarcelación es un derecho con rango de garantía constitucional, lo cual no quita que deba ser reglamentado por las leyes, por cuanto no se trata de un derecho absoluto sino relativo y por lo tanto corresponde a esta reglamentación que hacemos por vía legislativa, la determinación de cuánto corresponde, cuándo está en condiciones el juez de otorgarla y cuando debe ser denegada.

La diferencia que mantenemos respecto de la redacción de este nuevo artículo es con respecto al concepto de reincidencia, que está contemplado en la redacción actual -como la que se propone hoy para la aprobación de la Cámara- como uno de los elementos de valoración que puede utilizar el juez, entre otros y nosotros proponemos que la reincidencia debe ser considerada como un elemento condicionante absoluto del otorgamiento del beneficio de la excarcelación, con las limitaciones y excepciones que plantea el tercer párrafo de este artículo 298 que se propone en esta sesión.

Con esta consideración vamos a aprobar en general el nuevo artículo y mantenemos la reserva formulada para la oportunidad del tratamiento en segunda vuelta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Sé que este tema en tratamiento es difícil y complejo y quiero tratar de acercar algunas conclusiones que nos ha merecido este proyecto.

En primer lugar considerar que la seguridad pública constituida en un pilar fundamental de la sociedad organizada y del estado de derecho es la base por la cual la misma rescata los mecanismos necesarios para que la seguridad se lleve a cabo en forma racional, esto quiere decir con la firmeza y la contundencia que tienen las normas constitucionales y el respeto fundamental a la libertad de las personas. Este concepto de seguridad pública está encuadrado evidentemente dentro de la cultura preventiva del Estado y en segundo plano jurídico dentro de la estructura represiva, esto demuestra que el objetivo fundamental de las normas penales y procesales en la materia es justamente la prevención y no la represión.

Estos institutos de excarcelación y eximición de prisión constituyen fundamentalmente un procedimiento evolutivo del derecho de libertad que procede justamente de los casos en que una persona sometida a proceso ha sido privada de la misma como medida asegurativa; pero esta libertad que se devuelve está sujeta siempre a cauciones destinadas a lograr la comparencia en la causa todas las veces que fuera necesario, por lo que tienen, por supuesto, un carácter limitativo y provisional, la excarcelación y eximición de prisión, pudiendo revocarse por causas que la misma ley establece y que se refleja en situaciones que impliquen el quebrantamiento de los compromisos contraídos por parte del autor del delito; entonces, la obtención de esta excarcelación es un verdadero derecho del imputado y no un simple beneficio, según nuestro punto de vista y esto tiene raigambre constitucional en el artículo 18 de la Constitución nacional y concordantes de la Constitución provincial, es por eso que decimos que en base a este parámetro habrá que adecuar siempre el funcionamiento de estos institutos que hoy intenta reducir este proyecto 139/95. Y más aún, el derecho a la excarcelación no es otra cosa que la aplicación práctica del derecho del principio de inocencia dentro del proceso penal, de modo tal que este es uno de los principios rectores del proceso penal como lo es el principio de inocencia, el debido proceso, el derecho a ser oído, etcétera.

Es cierto también que el problema de los delitos y sus implicancias sociales es considerado por la sociedad como uno de los temas verdaderamente importantes y sería una necesidad de mi parte desconocer esta situación de que a veces hay delitos profundos que empañan la situación de la sociedad y de personas en particular.

Pero, legislar en esta materia sin hacerlo profundamente sobre otros problemas que afectan a la sociedad, es lo que no me convence en este proyecto específicamente y me estoy refiriendo a la profunda crisis que por ahí viven muchos sectores de la sociedad Argentina, en particular -si queremos analizar- muchos sectores de la sociedad rionegrina también y que implica justamente esta creciente expulsión de argentinos y de rionegrinos del sistema productivo, generando a través de la pobreza, de la marginación, justamente las condiciones para que el delito sea un caldo de cultivo. Sin ir más lejos, hemos tenido en mano, por ejemplo, un estudio que fue realizado hace pocos días por la Dirección de Estadísticas y Censos, Ministerio de Asuntos Sociales y la Subsecretaría de Desarrollo Social que habla sobre una medición de las necesidades básicas insatisfechas en la provincia de Río Negro; es un documento oficial que marca justamente para Viedma, Bariloche, y Villa Regina, sectores marginales de la población que superan el 40 por ciento, entonces, muchas veces esta creciente desocupación, la falta de perspectivas para la realización de importantes sectores de la juventud rionegrina, el alto porcentaje de población laboral activa excluida de los sistemas productivos, la inexistencia de redes de contención social, edifican un marco general de convivencia a veces bastante complicado, recalcando que en este estudio oficial que se hizo hace pocos días, una de las causas fundamentales de estos altos índices de necesidades básicas insatisfechas están referidas justamente a la medición en el parámetro del hacinamiento, de la asistencia escolar, de las condiciones de la vivienda y todo esto evidentemente no crea un marco para la convivencia social y para el control del delito en la provincia de Río Negro. Lo que nos preocupa de este proyecto, es justamente que tenemos sin resolver todas estas cuestiones sociales y lo único que hacemos es buscar una ley que penalice más fuerte este tipo de delitos que -vuelvo a insistir- coincido en que a veces son lesivos para las personas o para la comunidad, pero en definitiva, este proyecto que apunta a restringir la facultad de los jueces para dictar excarcelaciones y eximiciones de prisión, que promueve la detención efectiva en el tiempo de personas sometidas a proceso, desconoce también en principio otro tema enorme pendiente que tenemos que es la situación de las estructuras carcelarias actuales que sabemos están superpobladas y con muchas dificultades para atender a los reclusos, entonces, pretender solucionar estos problemas estructurales y de fondo a través de una simple enmienda al derecho de libertad y al principio de inocencia, demuestra que por ahí tenemos una cierta incapacidad política y jurídica de dar soluciones a los puntuales problemas sociales por los que atraviesa nuestra provincia.

En representación entonces de mi partido y respetuoso de las garantías constitucionales que hacen a la libertad de las personas, voy a oponerme a la sanción de este proyecto considerando que antes de discutir enmiendas al Código de Procedimiento Penal, la sociedad toda se debe realmente una discusión participativa acerca del problema de la minoridad y de la delincuencia, de modo que a través de esta discusión se promueva una mayor protección social de la minoridad en situación de desamparo, se desarrolle un mejoramiento en la eficiencia de la Justicia, abreviando plazos y ordenando las investigaciones, se ordene la atención policial de prevención de los delitos y se entre a la posibilidad de la creación de una policía provincial.

Y por último se creen y repotencien los fondos necesarios para la reestructuración del sistema carcelario.

Por todo lo expuesto y en estas condiciones anticipo mi voto negativo a este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Voy a hacer un par de apreciaciones exclusiva y fundamentalmente relacionadas con el principio de inocencia que planteaba el legislador Chironi.

El hecho de que a una persona durante el proceso le sea negada su excarcelación, bajo ningún punto de vista significa que se lo está privando de su libertad sino que se está asegurando fundamentalmente la continuidad del proceso. El Código de Procedimientos actual inclusive ya plantea algunas restricciones a las excarcelaciones y bajo ningún punto de vista esto sospecha contra el principio de inocencia que todo el mundo tiene asegurado.

Con relación al resto de las apreciaciones que ha hecho en función de una malla de contención social hacia los sectores más desprotegidos, creo que es importante lo que plantea, que nos aboquemos al estudio y a trabajar en el funcionamiento de esto; pero lo que sí me parece llegar al otro extremo es no facultar al juez -esto lo que hace este proyecto- para que aquellos reincidentes, autores, coautores o instigadores que actúen en delitos a través de menores de 16 años o para aquellos que el juez determine claramente su peligrosidad para reinsertarlos en la sociedad, sigan deambulando por nuestras ciudades y por nuestras calles. Esto es exclusivamente lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto 139/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar tal cual fue leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos al tratamiento del **expediente número 234/96, proyecto de ley** que crea una comisión integrada por representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo que tendrá por objeto la determinación de los bienes del Estado que puedan ser declarados sujetos a venta. Autor el señor legislador Pascual y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Pascual, están consensuadas las modificaciones que acaban de ser leídas por secretaría?.

SR. PASCUAL - Ninguna, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ninguna está consensuada? entonces, por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Que quede claro que la propuesta que ha sido leída por secretaría es del autor, que tiene modificaciones con respecto al proyecto original.

En consideración el proyecto 234/96.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Señor presidente: La lectura del trabajo que se efectuó en comisión, no se corresponde con la modificación que se está tratando en Cámara, me interesaría que quede efectuada esta salvedad, porque las resoluciones adoptadas en el seno de cada una de las comisiones, se hicieron sin haberse tratado la modificación que se incorpora y que se ha dado lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Me pareció que explícitamente consulté y aclaré de que no eran consensuadas la modificación propuesta por el autor y por el bloque oficialista, entonces lo que correspondería es que pongamos la Cámara en Comisión y que dictemos para este proyecto acercado a secretaría, dictamen de cada una de las comisiones.

SR. MONTECINO - Para eso entiendo que correspondería poner la Cámara en comisión...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El Reglamento prevé las dos alternativas, pero si así lo prefiere la Cámara...

SR. MONTECINO - Lo que sucede es que ha variado sustancialmente del proyecto original, conocido como ley Pascual con esta modificación, el cual no ha recibido tratamiento en las comisiones, dado que tal como se puede desprender de la lectura de los despachos de comisión, estos despachos fueron emitidos con anterioridad, por lo que al modificarse la sustancia del proyecto, entiendo que se debería poner la Cámara en Comisión a los fines de su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Creí que esto había quedado salvado en función de mi aclaración específica de que no estaba consensuado, pero para darle tranquilidad al señor legislador, la presidencia adopta la propuesta y va a poner a votación la constitución de la Cámara en Comisión para el análisis de las modificaciones introducidas por el autor.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Es para aclarar, señor presidente, que las modificaciones fueron acercadas a la presidencia del bloque del Frente para el Cambio, pero por supuesto aceptamos su criterio de poner la Cámara en Comisión.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador Pascual, yo sabía que habían sido acercadas por eso quise omitir el paso administrativo, pero como hay dudas vamos a constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Se requiere el dictamen sobre el proyecto leído por secretaría de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - El dictamen de mayoría de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo es favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la minoría de la citada comisión, tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Su rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En función de lo planteado voy a requerir dictamen de mayoría y minoría a cada una de las comisiones.

Por la mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - El dictamen de mayoría es por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la minoría, tiene la palabra la señora legisladora Jañez.

SRA. JAÑEZ - Su rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se requiere el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por la mayoría tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - La mayoría aconseja su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la minoría, tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Su rechazo, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiéndose emitido los dictámenes correspondientes, se va a votar el cese del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Es para acercarle los fundamentos para que sean incorporados al Diario de Sesiones y fundamentalmente rescatar algunos aspectos que plantea este proyecto.

Primero plantea que el Estado puede liberarse de aquellos bienes muebles e inmuebles que no sean específicos para su tarea en la función del Estado.

En segundo término plantea la posibilidad de que la venta de esos inmuebles sea una recuperación anticipada de certificados de la deuda pública de la provincia de Río Negro, cosa que seguramente va a elevar su paridad.

En tercer lugar habla fundamentalmente de la confección de un listado de todos los bienes que va a ser elaborado por el Poder Ejecutivo, en este caso como lo plantea en un artículo, un representante de la Contaduría de la provincia y dos representantes del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la provincia y después va a ser revisado ese listado, incluso pudiendo hacerle modificaciones y agregados, por una comisión integrada por mayoría de la Legislatura de la provincia de Río Negro.

Por último, hemos introducido una modificación en cuanto a cómo se va a producir la venta de estos bienes muebles e inmuebles; se va a realizar por supuesto por licitación pública y van a poder ofertar en esa licitación pública aquellos que demuestren su calidad de tenedores primarios de certificados de la deuda pública o que los hayan adquirido en los municipios de la provincia,

hasta un 95 por ciento del valor determinado por estas comisiones que antes cité y aquellos otros que no puedan demostrar esa calidad, van a poder ofertar hasta el 50 por ciento y vuelvo a reiterar, este ha sido un proyecto planteado en función de tratar el Estado de vender su bienes muebles e inmuebles, de esta forma incorporar recursos y por supuesto abrir una puerta de canalización a los Certificados de la Deuda que -como sabemos- han sido emitidos por la provincia en estos últimos siete meses. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Las modificaciones introducidas al proyecto original, porque esos fundamentos que destaca el legislador Pascual son del proyecto original, - este es un nuevo proyecto- en definitiva no cambiaron en absoluto la verdadera intencionalidad que el mismo propicia y que es la venta de bienes públicos a valores seguramente depreciables, atento a la desvalorización que los CEDERN vienen teniendo en el mercado y que seguramente no va a ser a través de este medio que se permita su recuperación. Por qué?. Porque si se tiene en cuenta quienes son sus tenedores originales, los primarios, -como dijo recién el legislador Pascual- los mismos no tienen posibilidad de defenderlos, ya sea por su bajo monto o por su capacidad de negociación. Qué va a pasar, entonces?. Se va a permitir de esta manera que tengan que desprenderse de ellos seguramente en forma coercitiva y seguirá continuando su venta o su canje en el mercado a valores muy inferiores al nominal porque, quiénes son las personas que recibieron los bonos? Las personas que recibieron bonos son los agentes públicos activos y pasivos. Quiénes los aceptaron?. Algunos municipios, por algún tiempo y transitoriamente también el Estado provincial a través de las regularizaciones impositivas y quiénes son los que están adquiriendo esos bonos?. Son los especuladores de siempre que juegan con el costo-beneficio o que están al acecho esperando que se concrete este tipo de iniciativas.

Distinto, señor presidente, sería si se hubiese accedido por parte del oficialismo a lo solicitado por nuestro bloque, o sea el tratamiento del proyecto número 289/96, pues de esta otra forma se lograría una efectiva y transparente manera de volver a reciclar los bonos, debido a que con la sola posibilidad de pago de impuestos, permitiría al comercio en general recibirlos con certidumbre de uso. Por lo tanto, avanzar en este tipo de proyecto es convalidar ni más ni menos la inmoralidad que ya se manifestó desde el mismo día en que se decidió pagar salarios y jubilaciones con bonos.

Señor presidente: Por lo expresado, adelante el voto negativo de nuestro bloque a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Voy a hacer algunas observaciones de fondo también a este proyecto, fundamentalmente respecto al destino del producido de estos recursos que se podrían lograr con alguna venta de bienes del Estado que estas comisiones consideren que están en condiciones de ser enajenados, pero antes quería hacer una pequeña observación, es una sensación, un sentimiento y es que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 3º, me siento excluido automáticamente de esta futura comisión legislativa que se va a conformar, dado que está -según dicen- integrada por un representante del Poder Ejecutivo y dos del Poder Legislativo, eso me da toda la sensación de que quedo fuera de esa comisión.

SR. PASCUAL - Quisiera hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Pascual: Tiene la palabra, autorizado por el legislador Chironi.

SR. PASCUAL - En ningún lado del articulado dice que va a haber un legislador de la oposición en la integración de los representantes de la Legislatura. (Risas)

SR. CHIRONI - Está bien, hay más excluidos entonces.

De todas maneras creo que una por lo menos de las discusiones de fondo que merece este proyecto está relacionada con el significado del Estado, el Estado como organización política que la misma sociedad se ha dado a partir de los siglos XVI y XVII y donde podemos decir que estas sociedades modernas fueron constituyendo esta forma de organización política más evolucionada y que permitiera regular la vida en común debido a los conflictos que emergen de las profundas desigualdades en el control de los recursos. Entonces el Estado forma parte de la sociedad, debe su existencia a ella, ya sea como justificación filosófica o material, porque el Estado necesita de la sociedad para desarrollarse y actuar.

Y la segunda disquisición que hay que hacer sobre el tema es que el Estado no es el gobierno porque éste último tiene una función distinta de la de aquel, cual es administrar. De hecho, cuando hablamos de desfinanciamiento del Estado debemos con claridad referirnos también y sin ninguna posibilidad de equivocarnos no a la mala administración del Estado sino a la mala administración del gobierno.

Cuando se fundamenta un proyecto de ley que habla de la venta de los bienes del Estado porque el gobierno necesita hacer frente a déficits ya crónicos, estamos hablando más o menos de lo mismo: mala administración del gobierno. Pero esta situación de desfinanciamiento, tan visible, no la podemos solucionar únicamente vendiendo lo público, lo común, lo conformado por el esfuerzo del total del conjunto social para derivar esos recursos únicamente al gobierno central de la provincia.

Teniendo en cuenta entonces que este Estado conforma su estructura y sus bienes con el aporte común de los ciudadanos, consideramos que sería necesario contemplar que en situaciones donde ese mismo Estado se desprende de determinados instrumentos o bienes, de alguna manera lo producido por su venta debe volver al vecino, al conjunto social. Y en este sentido creemos que es necesario -y no sólo necesario sino imprescindible- apelar a la figura de la coparticipación en tanto y en cuanto consideramos a la misma como un hecho social, lo cual nos proporcionaría un destino justo a lo producido por la venta de estos bienes.

Es cierto que asistimos al desfinanciamiento del Estado, pero tenemos que hablar de desfinanciamiento del Estado a nivel nacional, provincial y por supuesto al municipal. Por lo tanto no debemos dejar de lado en ningún momento que el conjunto social en definitiva es quien aporta y soporta los desequilibrios fiscales, las malas administraciones y los programas de ajuste. Los municipios no son los causantes de los desequilibrios provinciales, pero los vecinos que viven en esos municipios con su aporte son los que contribuyen al sostenimiento del Estado tanto municipal como provincial. Entonces consideramos de estricta justicia incluir lo recaudado por la venta de bienes del Estado dentro de lo conceptualizado como coparticipación. Y en este sentido proponemos, concretamente para acceder a la posibilidad de mi voto positivo a este proyecto, que con la venta de estos bienes del Estado resuelto según lo establece la ley se conforme una masa de recursos con lo producido por estos bienes,

se copartícipe parte de los fondos producidos de acuerdo a los índices establecidos para el año 1996, teniendo en cuenta que aún no se ha centrado la discusión en una nueva ley de coparticipación y en tercer lugar asegurar que estos recursos coparticipados de los municipios, tengan un destino concreto y ayude al desarrollo de cada una de las comunidades.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Es para continuar la fundamentación del voto negativo a este proyecto en tratamiento.

En primer lugar, al inicio de esta sesión, en los tratamientos sobre tablas, nosotros pedimos a la Cámara, al bloque oficialista, la consideración para su tratamiento sobre tablas del proyecto 289 de autoría de los legisladores Dalto, Palomar, Lázzeri y varios más, porque entendíamos que en esta situación actual en la cual se ha producido una depreciación automática y lógica de los bonos CEDERN, era necesario revitalizar la utilización de ellos para cumplir con compromisos que pudieran tener frente al Estado provincial, los tenedores originales de los bonos. Por eso pedimos el tratamiento, por eso en comisión hemos apoyado este proyecto y queríamos que se tratara porque justamente entendíamos que se opondría virtualmente a este proyecto, porque éste nace bajo una sensación y una inspiración de especulación, no así el otro, que permitía al tenedor original, pagar aquella cuenta de energía eléctrica o pagar aquel préstamo personal en el Banco de la provincia residual, por ejemplo, como lo decía el proyecto y permitía también, este proyecto 289, establecer un protocolo de los bonos para poder continuar con la sacada de circulación de estos bonos del mercado, porque qué pasa? nosotros no tenemos la seguridad, porque nadie lo ha dicho ni así se ha demostrado desde el oficialismo, que los bonos no sigan reciclándose, porque hay, por ejemplo, hechos concretos del Poder Ejecutivo en donde los bonos CEDERN se están entregando como subsidio a los municipios y a entidades intermedias de la sociedad rionegrina y para eso hay que hacer una mirada retroactiva a los boletines oficiales donde aparecen donaciones a los municipios de Jacobacci, por ejemplo, o Ñorquinco, donde aparece un decreto del gobernador en el cual se le dan 260 mil pesos en CEDERN al sindicato de obreros y empleados municipales de General Roca y empieza a aparecer la dádiva desde el Poder Ejecutivo con bonos que no sabemos si son originales o reciclados, con lo cual la inflación en bonos empieza a aparecer como un detalle más en esta caracterización y diagnóstico de la presencia de los bonos en la provincia de Río Negro.

Es mentira lo que dice el proyecto que presentó el legislador Pascual cuando habla que es para los tenedores originales, porque para comprar bienes del Estado, que presuntamente tiene una valoración bastante elevada, hace falta que se reúnan muchos tenedores originales de bonos para efectuar las compras respectivas.

Entonces nos hace suponer que el proyecto estimula y legaliza una especulación que sabemos que se ha venido dando porque hemos visto en los diarios de circulación regional teléfonos de compradores de bonos a donde todos hemos recurrido para preguntar a cuánto se cotizaban los certificados CEDERN.

Se ha hablado de financieras, de intermediarios y se ha venido realizando una suerte de circulación oscura, o por lo menos en penumbras, de lo que debería haber sido una circulación transparente de los bonos CEDERN, por eso apoyábamos el tratamiento de ese proyecto que hemos respaldado en comisión, pero toda esta situación hace que también pensemos que previamente desde el oficialismo se pudo haber estimulado la concentración de bonos CEDERN para después sacar esta ley que permita a los especuladores concentradores de bonos, la compra de bienes muebles e inmuebles importantes y quizás también estratégicos en la cuestión económica de la provincia de Río Negro

Por todo lo expuesto, no queremos dar nuestra voluntad de aprobación a este proyecto, sí queríamos darle la voluntad de aprobación al otro proyecto, al que permitía que el tenedor primario, el de pequeña cantidad de bonos, pudiera utilizarlos para saldar las deudas que evidentemente lo están agobiando.

Por otro lado, también nos parece importante recordar que después de la cosmética técnica que se le hizo al proyecto del legislador Pascual, que tiene algunas mejoras con respecto al original, por ejemplo habla de la licitación pública, que me parece una perogrullada porque la licitación es obligatoria en la Administración Pública. También se habla de una Comisión de Valoración de Activos Realizables y se olvida de la vigencia de la Junta de Valuaciones y de la Comisión Técnica Patrimonial, que si bien puede ser destinada a los bienes de la administración pública centralizada es cierto que hay providencia de Fiscalía de Estado que permite que se hagan las valuaciones de bienes de entes desconcentrados o autárquicos.

En definitiva, también tenemos otro artículo agregado que es el de la exención del sellado o de otros impuestos provinciales a quienes compren estos bienes del Estado. Nosotros creemos que demasiado le está cediendo el Estado, de aprobarse esta ley, para que todavía, encima, a estos especuladores se los exima del pago de impuestos que a veces son importantes, según los montos de la transacción comercial.

Por último, le digo, señor presidente, que un Estado que viene desde el año 91 dando estas volteretas en materia financiera podría haber comenzado mucho antes con la liquidación de bienes que le son inútiles, en este momento lo único que se ha hecho es alguna suerte de teatralización sobre la venta de algunos autos que se entregaron y después se vendieron en bonos y no sabemos en realidad lo que resultó, pero evidentemente eso no solucionó el déficit. El inventario de bienes debería estar permanentemente en la provincia, en nuestra contaduría o donde corresponda, para ser informado minuto a minuto de cuál es el estado del inventario que tiene la provincia de Río Negro en su administración centralizada y descentralizada.

No entendemos por qué ahora, cuando se vino a cero prácticamente la valuación de los CEDERN, resulta que aparece este proyecto salvador que estima que podemos darle un poco de vida a la circulación de los mismos. Por eso vuelvo a repetir, con mucho gusto hubiéramos apoyado el proyecto 289 pero vamos a dar nuestro voto negativo para el expediente en tratamiento en este momento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Para dos o tres acotaciones. Por supuesto que no voy a contestar las suspicacias -creo que fue la palabra que utilizó el legislador Larreguy- porque entiendo que seguramente estas suspicacias serán difundidas a través de algún artículo en algún diario regional, que él, como buen investigador que es y lo ha demostrado en los últimos tiempos, seguramente lee más este diario que el propio proyecto, pero fundamentalmente quiero plantearle que cuando se minimiza la cuestión de que los tenedores primarios va a estar referida exclusivamente a los asalariados, esto no es lo que dice el proyecto; entre estos tenedores primarios están aquellos proveedores y prestadores de servicios que también han cobrado deudas en la provincia de Río Negro con certificados y por supuesto están los municipios, que también me llaman a sorpresa algunos de los planteos del legislador Mon, cuando conocemos que en el municipio de Cipolletti se está intentando hacer alguna compra importante, concretamente del ex-galpón de CORPOFRUT para utilización en el ámbito municipal, en Certificados de Deuda Pública. Entonces, creo que ponernos a plantear si hubo o no especulación o si la especulación estuvo generada por el gobierno provincial, creo que no sólo es faltarnos al respeto sino que habría que preguntarle al legislador Larreguy, fundamentalmente, en dónde está su apreciación con relación al festival de bonos que organiza el gobierno nacional y que por supuesto, tampoco sabemos cuál es ni su destino ni su procedencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto número 234/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

Se va a votar el artículo 1º tal cual fue leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

-Al enunciarse el artículo 11 dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 11 es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 246/96, proyecto de ley** por el que se designa al Aeródromo Provincial de Choele Choel, con el nombre de **"Aeródromo Valle Medio -Ernesto Batlle Geymonat"**. Autor: Isidori, Amanda Mercedes y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: La consideración de este proyecto proponiendo el nombre de Ernesto Batlle Geymonat al aeródromo provincial Valle Medio de Choele Choel responde a un deseo generalizado de los habitantes del Valle Medio y al mismo tiempo implica varios aspectos, más allá de los contenidos en los fundamentos.

En primer lugar el reconocimiento a la tarea profesional de Ernesto Geymonat en el área de la aeronavegación. Es evidente que fue un precursor no sólo en nuestra zona sino en la provincia de Río Negro. Su carácter de piloto y de primer instructor así lo ratifica. Por otro lado el intento expreso de rescatar del olvido aquella gente como Geymonat que más allá de su profesionalismo puso el sentimiento, el espíritu solidario sirviendo irrestrictamente a la comunidad en la cual se insertó.

Y por último, señor presidente, creo que es un acto de justicia porque es el reconocimiento definitivo a una persona precursora y también a su familia. Hoy en esta sala nos acompañan su señora esposa y una hermana de Ernesto Geymonat a los que quiero agradecer la presencia.

Por último quiero rescatar que una de las últimas voluntades de Ernesto Geymonat fue que sus cenizas fueran esparcidas por la Isla Grande de Choele Choel y así se hizo, de la única forma que podía hacerse, desde el aire.

Señor presidente: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 246/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a tratar el **expediente número 427/96, proyecto de ley** que ratifica el acuerdo interprovincial firmado con las provincias de La Pampa y Buenos Aires, por el cual se modifica el estatuto orgánico del Ente Ejecutivo Embalse Casa de Piedra. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a la parte normativa.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente 427/96.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Con el presente proyecto de ley se convalida, desde el punto de vista legal y formal, el convenio que fuera suscripto oportunamente por los gobernadores de nuestra provincia, de la provincia de Buenos Aires y de La Pampa. Fundamentalmente se ha tendido acá a modificar el estatuto original del Ente Casa de Piedra, que ha reglado todo lo conflictivo de la presa y de la central hidroeléctrica porque en el estatuto original el mismo cesaba en sus funciones en el momento en que la presa y la central hidroeléctrica estuviesen terminadas. Esta obra hoy día está pronta a habilitarse y consecuentemente el gobierno nacional que a la fecha forma parte del sistema en el comité superior, conjuntamente con las provincias ha considerado conveniente prorrogar el funcionamiento del ente, para que el mismo pueda realizar toda la tarea pertinente en cuanto a la concesión de todo el sistema.

Es dable consignar que en este ámbito legislativo hemos aprobado y discutido un conjunto de declaraciones vinculadas todas con los problemas, que en alguna medida ha originado la presa Casa de Piedra sobre los sistemas de riego provinciales, concretamente en la zona de Río Colorado y de la Colonia Juliá y Echarren.

El nuevo estatuto que han conformado los tres gobernadores deroga a tal fin el artículo quinto y el vigésimo del estatuto original, que es el que establecía la validez temporal del ente. Es dable consignar que la presa, que como comentamos está próxima a ser inaugurada, ha tropezado con una serie de problemas, fundamentalmente trabajos de erosión sobre la zona del lago y algunos problemas de filtraciones, los cuales han sido motivo de las declaraciones emanadas del ámbito legislativo, que considero conveniente que sean agregadas con la ratificación de la ley para que el Poder Ejecutivo nacional tenga una pauta cierta de que la provincia está perfectamente al tanto de los problemas que puede originar y a su vez resguardar algunas de las declaraciones que tendían a que la concesión del sistema, porque es un problema interprovincial, tome en cuenta estas particularidades de la presa de forma tal que surja algún fondo de reparo que pueda mantener las condiciones técnicas del sistema.

No agrega detalle de las características del nuevo estatuto que consta en todo el sistema en la información obrante y simplemente, de ser necesario, estoy dispuesto a aclarar otro punto que se considere conveniente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Perdón, es para una aclaración, legislador Muñoz, usted pide como moción concreta que el proyecto de comunicación que tiene que ver con la presa se adjunte a este expediente?.

SR. MUÑOZ - Concretamente pido que a través de la Secretaría pertinente de la Legislatura, aparte de la ratificación de la ley, hagamos llegar copia, por las dudas, de todas las declaraciones emanadas de los distintos bloques, así obran esos antecedentes en la Nación.

SR. GROSVALD - Eso habría que votarlo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay consenso, por secretaría se dará lectura.

SR. GROSVALD - Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el expediente número 427/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha quedado sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 452/96, proyecto de ley** que ratifica el Tratado Fundacional de la Región Patagónica, suscripto en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, el 26 de junio del corriente año, entre los señores gobernadores de las provincias que integran esa región.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente, señores legisladores: El 26 de junio pasado, en Santa Rosa, y por voluntad política de las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, quedó constituida la Región de la Patagonia.

El artículo 6º del acta constitutiva expresa que cada una de las Legislaturas de las provincias miembro deberán aprobar lo allí establecido, es ese el paso que hoy estamos dando en este recinto.

Pero más allá de la formalidad de aprobación, es que aquí en este recinto, donde reside la voluntad política de Río Negro, asumamos la importancia que este acto merece ya que por primera vez en la historia institucional de la República Argentina, varias provincias, y en este caso justamente las patagónicas, haciendo uso de una de las facultades conferidas por el nuevo artículo 124 de la Constitución nacional, hemos sido capaces de dejar de lado caducas antinomias regionales, de dejar de lado los negativos provincialismos y fundamentalmente los distintos orígenes partidarios que nos convocan a las provincias patagónicas para trabajar todos juntos en favor de una porción del país históricamente postergada.

La historia de nuestro país nos permite advertir que el Estado nacional fue asumiendo facultades no delegadas por las provincias como consecuencia de ese modelo agro-exportador desarrollado por la economía del país. Es que el proyecto de país del siglo XIX pivoteó sobre la necesidad de integrar al país con una base de producción en la región de la Pampa Húmeda y un vértice en el puerto que diera salida a dicha producción.

Se consolidó así un proyecto político hegemónico en detrimento de las posibilidades del interior del país. Desde los albores de nuestra argentinidad se han observado dos tendencias muy signadas por la historia política Argentina: Por un lado un centralismo unitario inclinado hacia el puerto de Buenos Aires y por el otro, un sentimiento de autonomía de las provincias profundamente arraigado, adherido decididamente al sistema federal. Y vienen a mi memoria esas palabras pronunciadas en 1880 en ocasión de discutirse la ley de capitalización por Leandro Alem, quizás en su más brillante pieza oratoria, en un discurso que para desgracia de muchos argentinos fue profético para nuestro país. Decía el fundador del Radicalismo: **"El centralismo absorberá todos los pueblos y ciudadanos de la república. El país será dominado por su influencia avasalladora, el día que se entregue la ciudad de Buenos Aires, ese centro poderoso, la suerte de la República Argentina federal quedará librada a la voluntad y pasiones del jefe de Estado. Afirmando que mis ideas son radicales y digo que la capitalización de la gran ciudad será en todo tiempo un grave mal, un grave mal económico, político y social. Será -decía Alem en 1880- la apoplejía en el centro y la parálisis de las extremidades"**. Sus palabras se cumplieron casi al pie de la letra y especialmente para los patagónicos, el centralismo se ha convertido en el sino que marcó nuestra historia.

Nuestro ingreso tardío a ese modelo nos hizo vulnerables a las políticas centralistas, a diferencia de otras regiones del país que, consolidadas históricamente, tuvieron por el contrario la posibilidad de influir sobre esas políticas nacionales. En ese sentido, como región patagónica somos los primeros tributarios del centralismo porteño con nuestros invalorable recursos naturales y los últimos en percibir sus dividendos. Corregir estos desequilibrios significa transformar un federalismo declamativo, lleno de retórica y de reivindicaciones nunca concretadas en un sistema descentralizado con real poder de decisión.

Pero esta necesidad de mayor descentralización no es un problema privativo de nuestro país, ya que el clima ideológico en favor de la misma aparece de manera recurrente en las diferentes propuestas de reforma institucional, tanto en los países del primer mundo como en las sociedades menos desarrolladas.

Parece legítimo pensar que este fenómeno de difusión de las propuestas descentralizadoras, en la actualidad se encuentra de algún modo vinculado a los procesos de transnacionalización y globalización, que no se refieren exclusivamente a la órbita de lo económico sino que se proyectan al campo de lo sociocultural, de lo ideológico y de lo político-institucional.

La formulación y la implementación de reformas descentralizadoras se han venido plasmando desde la década pasada en el contexto de un significativo conjunto de sociedades capitalistas desarrolladas, implicando la alteración del modelo político vigente, que era a grandes rasgos el de un sistema de gobierno centralizado y al mismo tiempo ha significado una importante reestructuración en términos de la organización territorial del Estado.

En lo que va de la década, un buen número de países de América Latina ha afrontado la necesidad de estos cambios, tanto en países cuya forma de gobierno ha sido históricamente centralista, habiéndose organizado en Estados unitarios como Chile, Perú, Colombia y Uruguay y en aquellos países cuyo sistema de gobierno es formalmente descentralizado o federal como el caso de Argentina, Brasil, México y Venezuela.

En la constitución de un escenario más favorable a la descentralización confluyen al menos dos fuerzas: Una incorporada a la propia dinámica de la fase actual de la globalización económica y otra que representa la universal y creciente demanda de las comunidades al interior de la Nación por mayores espacios de autorealización.

La posibilidad de que estas fuerzas confluyan en el mismo plano es lo que posibilita la puesta en marcha de proyectos políticos de descentralización y desarrollo regional a partir del fortalecimiento de las entidades que conforman las divisiones político-administrativas, a las que el centralismo histórico ha vaciado de todo contenido político y social real.

Hay áreas en el mundo donde la existencia de una regionalidad histórica ha precedido y ha generado una institucionalidad regional. Son estas regiones que nacen siendo sujetos y es por ello que denotan una alta funcionalidad a la globalización en curso. En tales áreas asistimos a una paradoja de la modernidad: Esta no ha logrado desterritorializar por completo a la sociedad.

Pero en otras latitudes, específicamente en América Latina, la situación es inversa, puesto que en general ha sido la institucionalidad la que ha precedido y generado la regionalidad y esto significa que han habido actos típicos deliberados para crear regiones. En estos casos podemos decir que tales regiones han nacido como objetos sin transformarse todavía en sujetos.

La redistribución del poder a favor de las regiones requiere de un receptor regional adecuado. Para que el desarrollo regional tenga un verdadero sentido democrático es necesario que la cuota de poder político de la región cuente no sólo con una estructura formal de organización, sino con una comunidad organizada. Esto implica la necesidad de construir socialmente la región.

El desarrollo regional tiene por lo tanto una importante dimensión social. Construir socialmente la región significa potenciar su capacidad de autorealización y de autoorganización transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco receptiva de su identificación territorial y en definitiva pasiva, en otra organizada, cohesionada y consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos políticos colectivos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo.

Y en este aspecto es necesario ser enfático: No hay desarrollo regional sin el paso de regiones objeto, dominadas y manipuladas a regiones sujeto, interdependientes y autodeterminadas.

Recuperada la noción fundamental del hombre como sujeto del desarrollo, será preciso convenir en que el desarrollo regional debe estar al servicio del hombre y no del territorio y desde este punto debe partir todo esfuerzo de concertación y de planificación regional.

En un país con las características del nuestro, el regionalismo es una estrategia natural e inevitable. Entendemos que el federalismo es un medio para lograr la autonomía del individuo, es decir más democracia y el regionalismo una herramienta del federalismo que no va en detrimento ni de las autonomías provinciales ni de la idea y sentido de Nación.

Señor presidente, señores legisladores: La realidad es que estamos parados en una provincia periférica de un país centralista. Nuestros proyectos y nuestras acciones no pueden ni deben eludir esta realidad.

Se hacen necesarias entonces políticas comunes que constituyan un sesgo a esta relación provincia-nación, base de un federalismo agotado en las formas.

La región es la herramienta política que posibilitará un federalismo en los hechos; la región permitirá darle contenido y vida a nuestro discurso, rompiendo la distancia entre lo que podemos ser y lo que realmente somos. Así como el centralismo devora ideologías y partidismos, así debemos ser capaces de dejar de lado de la mano del diálogo y la solidaridad, los enfrentamientos regionales y construir sobre la región la base de un nuevo federalismo. La mayoría de los argentinos hoy, son presa de la postración, el desánimo y la desesperanza. Una conciencia meramente especulativa nos ha invadido, una conciencia que privilegia el tener al ser, el individualismo por sobre la solidaridad, el triunfo económico rápido de crecimiento económico como único elemento para tomar la medida del éxito que impera en casi todas las prácticas políticas actuales es, a nuestro juicio, inaceptable.

Por eso recuerdo cuando en este mismo recinto, el ex-gobernador de esta provincia, el doctor Horacio Massaccesi, expresaba en el inicio de las sesiones del año 1988: ***"Hemos abandonado -decía- el camino señalado por nuestros padres y abuelos, aquellos que con sudor, con esfuerzo, pero con alegría sembraban todos los días de su larga vida, para cosechar luego el producto que les permita vivir con dignidad. De esos pioneros soñadores, idealistas, incansables, que vivieron felices en estas tierras, hemos recibido la herencia que no supimos mantener ni acrecentar. Estamos por ello en mora, somos deudores y sobre deudas como estas no se construye el futuro. Se hace necesario -decía- volver sobre nuestros pasos, teniendo la certeza de vivir en la Patagonia, un tiempo fructífero con posibilidades en todos los órdenes, pero teniendo claro que solo se harán realidad si nos ponemos al frente con coraje, imaginación y protagonismo, de este cambio de estructuras que se hace cada día más necesario"***.

Por eso, señor presidente, esta hora actual nos hace dejar de lamentarnos por el esquema del pasado, por ese modelo de país centralista que se ha agotado y que nos somete a su pesada herencia. Generemos desde nuestro aquí y ahora, donde nos puso la historia rionegrina, la historia patagónica y la voluntad popular, un nuevo federalismo.

Decía un pensador que: ***"Los anhelos de los hombres envejecen poco, son las respuestas las que envejecen"***. Generemos a través de la región una nueva respuesta para nuestro viejo anhelo federal, un nuevo federalismo, el verdadero, el que sirva a todos los argentinos y no solo a los habitantes del puerto.

Se impone entonces que desde nuestras provincias establezcamos las condiciones políticas para terminar con la deforme situación que hoy nos liga a los argentinos. Los intereses centralistas jamás abandonarán por propia iniciativa su privilegiada situación.

Pero no se trata de un enfrentamiento sino de una transformación; queremos modificar el modelo injusto que hoy presenta el país y armar otro en el que predomine la igualdad de desarrollo para todos, atendiendo las posibilidades de cada una de sus regiones.

Debemos superar la actual relación nación-provincias, que ha devenido en un verdadero colonialismo interno para que nazca una nueva nación.

Quizás algunos datos puedan ilustrar elocuentemente esta situación de casi colonialismo a la que me refiero, por ejemplo aportamos desde nuestra Patagonia más del 29 por ciento del total de energía que se produce en el país.

Producimos desde esta región patagónica más de 33 millones de metros cúbicos de petróleo por año.

Desde esta Patagonia damos de gas más de 24 mil millones de metros cúbicos por año.

Producimos 3.145 millones de dólares de exportaciones anuales desde la Patagonia, sin embargo, señor presidente, nuestro índice de hogares con necesidades básicas insatisfechas es de un promedio del 18 por ciento mientras que en la Capital Federal es de un 7 por ciento.

Nuestra mortalidad infantil en la Patagonia se eleva a un promedio del 17 por mil, mientras que en la Capital Federal es del 14 por mil.

Podemos fácilmente deducir de estas cifras, señor presidente, que mientras nuestras riquezas naturales contribuyen al progreso del resto del país, nuestro mayor recurso no renovable en nuestra Patagonia, el recurso humano, cada hombre y cada mujer patagónicos se ven sometidos a una calidad de vida que no se condice con las riquezas del suelo sobre el que pisan.

Pero no se trata de asumir una postura revanchista o de cuasi secesión. Se trata de ir sobre un nuevo modelo de desarrollo que conciba a nuestra región como un vasto sector de la nación. Más de un millón de kilómetros cuadrados necesitados de desarrollo, no sólo por sí mismo sino en función del crecimiento armónico del país.

No planteamos la puja de un polo del interior contra la capital sino un nuevo concepto de crecimiento con integración: Debemos articular la Patagonia al país.

El nuevo modelo de desarrollo que debemos ser capaces de construir como alternativo al centralista agro-exportador no puede operar sobre la base del viejo estado centralista y con su vértice en el puerto de Buenos Aires, pero tampoco puede quedar librado, como muchos piensan, a las fuerzas del libre mercado. Requiere del Estado un papel protagónico en su carácter de orientador y regulador del desarrollo regional.

Debemos tener en cuenta que el papel que ha jugado el Estado en la Patagonia es muy distinto al que ha desarrollado en otras regiones del país. En nuestra zona ha sido pionero y hasta colonizador en muchos de sus rincones y si ahora bajo una supuesta visión eficientista y privatizadora se retira, deserta de su rol, las consecuencias económicas y sociales pueden ser desastrosas como lo demuestra lo que ha sucedido en nuestra localidad de Sierra Grande o más recientemente en Cutral-Có o Plaza Huinul.

Señor presidente: Quiero destacar que la conformación de la región Patagónica ha sido el fruto de la voluntad política y el consenso al que hemos arribado las propias provincias patagónicas.

Interpretamos que el artículo 124 de la Constitución nacional cuando dice: **"Las provincias podrán conformar regiones"**, está enunciando una facultad exclusiva de las provincias y que de ninguna forma compete al Estado nacional.

En ese sentido son gráficas las palabras de ese viejo caudillo que hoy es gobernador de la provincia del Neuquén, viejo luchador por el regionalismo político. Recuerdo que cuando en Santa Rosa, La Pampa, le preguntaron acerca de cuál era la mejor forma para empezar a conformar una región, con palabras muy simples pero con mucha profundidad don Felipe Sapag decía: **"Esto es como el calor, siempre es bueno que venga desde abajo"**. Y en esta constitución de la región patagónica que acá viene desde abajo, recordemos la reunión de gobernadores realizada en la ciudad de Rawson en 1984, que dio como fruto lo que denominamos la Declaración de Rawson y la Creación del Parlamento Patagónico en 1991. Quiero, señor presidente, hacer referencia expresa a él, al Parlamento Patagónico, resaltando la importancia que el aspecto legislativo tiene a la hora de acompañar este complejo proceso de construir la región.

El Parlamento Patagónico constituye un antecedente destacado en este sentido y ha cumplido hasta el presente una gestión importante en el debate democrático, priorizando siempre los intereses de la región, manifestando permanentemente su vocación de integración, logrando importantes acuerdos que manifiestan la existencia de intereses comunes y la posibilidad de acuerdos políticos importantes. Por citar algunos, conseguidos en el marco de este Parlamento Patagónico, recordemos la postura política que mantuvo con firmeza oponiéndose a la firma del Pacto Fiscal, la permanente reivindicación de la soberanía sobre nuestros recursos naturales, suscribió el Pacto Ambiental Patagónico, sentó posición con respecto a los conflictos limítrofes del Lago del Desierto y los Hielos Continentales, se opuso a la instalación de un repositorio nuclear en nuestra zona y más recientemente, el consenso de todos sus integrantes sobre la necesidad de obtener mayores índices en la futura ley de coparticipación federal, sin dejar de olvidar que en 1994 el Parlamento Patagónico recomendó a la Convención Constituyente, la necesidad de otorgarle a la región rango constitucional.

Creo, señor presidente, que este Parlamento es un importante antecedente que debemos considerar y que deberá ponerse a la altura de los acontecimientos del nuevo marco constitucional y de la forma del Tratado de Integración recientemente firmado y deberá buscar los mecanismos para que sus resoluciones dejen de ser meras recomendaciones para pasar a ser vinculantes, tal cual está previsto en su estatuto.

Señor presidente: Si bien es cierto que la conformación de la Patagonia como región nos posibilita el formar un bloque político de 48 legisladores, que es muy importante al momento de incidir en los grandes temas nacionales como pueden ser coparticipación general de impuestos, proyectos de desarrollo, inversiones, etcétera, también debemos tener cuidado en no ver sólo a la región como un instrumento para negociar en mejores condiciones con el Estado nacional, o sólo para pelear todos juntos. Eso sería minimizar una institución que nos brinda infinitas posibilidades de desarrollo autónomo y además, habríamos internalizado un concepto centralista como es el de creer que sólo existen posibilidades de desarrollo para la Patagonia negociando con la nación.

La figura de la región nos permite, según la nueva redacción de la Constitución nacional, entre otras cosas, celebrar convenios internacionales y es aquí donde se nos abren grandes posibilidades para nuestras economías.

Imaginemos simplemente lo beneficioso que será poder negociar directamente con inversores extranjeros que seguramente están deseosos de invertir en una Patagonia con tanta riqueza natural y con el mayor índice de sanidad ecológica del mundo como lo es nuestra región. Como verán ustedes, las posibilidades que se nos abren son infinitas, están solamente limitadas por nuestra capacidad de trabajo, por nuestra imaginación y por nuestra capacidad de soñar un futuro mejor.

Por eso, presidente, dando el apoyo a este tratado fundacional de la región patagónica, quiero terminar estas palabras recordando una frase que se escuchó en este recinto y que corresponde a alguien con el que todavía tenemos la suerte de convivir los argentinos y que es don Ernesto Sábato **"De los sueños podemos decir cualquier cosa, menos que sean falsos"**. Este es un sueño de muchas generaciones de la Patagonia y esta generación tenemos la posibilidad de hacerlo realidad. Gracias, presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 40 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Es para dar el apoyo de la bancada del Frente para el Cambio a este proyecto de ley que ratifica el tratado fundacional de la región patagónica y pone en marcha una nueva experiencia política para quienes integramos, ya no la provincia de Río Negro sino la región patagónica, constituida institucionalmente a partir de este tratado fundacional.

Simplemente en la casi totalidad de los conceptos vertidos por la legisladora preopinante del bloque oficialista, estamos totalmente de acuerdo, quedan puntos, desde mi punto de vista personal para el debate, que se deberán dar en el transcurso y en el ejercicio de esta nueva, diríamos, línea política que tenemos, que es la región patagónica y hacia la cual quería decir concretamente que queda el desafío de aquello que la provincia en su concepción autónoma, transfiere a la región como para que esto sea gobernado por la región, que es -quizá- un debate que va a llevar muchos años y que deberá ir madurando en la mentalidad de nuestros ciudadanos patagónicos.

Quería rescatar un solo párrafo de los considerandos de este tratado fundacional porque dice así: **"En la absoluta convicción, dicen los gobernadores, que los Estados provinciales que representamos forman parte indisoluble, solidaria e integrada de la nación Argentina"**, porque cuando hablamos de la región, a veces ocurre, parece que nos olvidáramos, cosa que no hicieron nuestros gobernadores, de que somos parte indisoluble, solidaria e integrada de la nación Argentina y celebro que las provincias más jóvenes de la nación Argentina hayan sido las primeras en reunirse en una región por decisión propia, de abajo hacia arriba, como se calienta mejor, como decía el general Perón, a quien en este momento y cuando hablaba la legisladora preopinante, recuerdo, por todo lo que hizo durante sus gobiernos en pro del desarrollo de la Patagonia Argentina que sin duda en 1946 cuando él asume el gobierno, la nación Argentina era un territorio olvidado y en 1955 tuvo, diríamos, la definición y la decisión política de transformar los viejos territorios nacionales en provincias, concediéndoles, tanto el Poder Ejecutivo como el Congreso de la Nación en ese momento, las facultades de autonomía que eran propias y naturales de las provincias fundadoras de la nación Argentina. Por eso quería destacar fundamentalmente estos términos de indisoluble, solidaria e integrada de la nación Argentina para la Patagonia, a partir del tratado fundacional.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente, señores legisladores: El 26 de junio pasado se firmó en Santa Rosa, capital de La Pampa, un histórico pacto de integración regional; seis gobernadores, con la presencia del señor Presidente de la nación, rubricaron el nacimiento de la región patagónica, una región identificada por su extenso territorio, despoblado y permanente generador de riquezas, de sus enormes pero agotables recursos naturales.

Somos una región que defiende su autonomía provincial pero por ello no reniega de su pertenencia nacional ni del sentimiento patriótico que convocó a los congresales de 1816.

La integración regional está inscripta dentro del proceso de reforma del Estado, es un sistema porque tiene principios, normas y reglas que hacen a su autonomía e identificación, es un sistema, al igual que el unitario o el federal que la centralización o la descentralización. El sistema integracionista sólo prospera en una organización política democrática donde la libertad, la participación, la descentralización del poder, la solidaridad y el Estado como igualador de oportunidades y equilibrador social conforman valores esenciales propios.

La dependencia económica y política se supera con la integración económica y la coordinación política regional. Hemos dejado atrás el autoritarismo, hemos reconquistado la democracia como forma política estable y permanente y hemos conseguido la estabilidad económica. En Santa Rosa los patagónicos hemos avanzado en el federalismo económico, hemos decidido un camino en común en dirección a un desarrollo integral del sur.

En dicha ocasión el gobernador Marín decía: **"Casi nos hemos convertido en la Patria del olvido, por eso las provincias del sur se han comprometido en el tratado fundacional a superar el estado general de desarrollo actual, propiciando la industrialización en origen de nuestra producción primaria, la recompensa por tantos años de aporte al desarrollo de otras regiones a través de la extracción de nuestros recursos. Si no materializamos en un plazo cierto estas políticas, nos aguarda un futuro de desolación, viento y pobreza"**.

Esperamos que este pacto se convierta en una nueva y vigorosa relación entre la Patagonia y el Estado nacional y preludie un nuevo Pacto Federal que legalice la región y su reparación histórica sin olvidar el federalismo en nuestra propia casa.

Nuestro bloque, señor presidente, va a votar afirmativamente este Tratado que da cumplimiento al artículo 10 de nuestra Constitución. Al votar positivamente el Frente para el Cambio apuesta a la esperanza colectiva que ya el Parlamento Patagónico había anticipado y visualizado.

47/1

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 452/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Antes de levantar la sesión quiero informar a los señores legisladores que presidencia va a convocar a una próxima sesión ordinaria para el miércoles 24 de julio a las 9 horas. Haremos entonces intercomisiones el lunes 22 y reunión de Labor Parlamentaria el mismo día a las 20 horas. Gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 50 horas.